

DOCUMENTOS MILITARES

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

ÍNDICE

1. Plan Tricolor, 1983
2. Manual de Inteligencia de Combate, No. 1316, 14/9/1978
 - 2.1. Sección A- Generalidades, Infiltración y Agencia de Inteligencia
 - 2.2. Sección C - Búsqueda de Información, Manejo de rehenes
3. Memorando No. 2789 de las Fuerzas Militares 16/10/1985 - Conocimiento previo de la toma
4. Informe sobre la Seguridad del Palacio hecho por la DIJIN, 10/1985
5. Plan de Operaciones de Inteligencia N 002 Contra Autodenominado M-19, 1980

PLAN TRICOLOR 83

Es el plan de defensa nacional del Ejército colombiano de 1983. Se compone de lineamientos generales para enfrentar diferentes tipos de crisis. Este plan fue activado para la ejecución de la retoma. Detalla el manejo de rehenes, la necesidad de actuar con toda la fuerza disponible y sin tregua, con el objetivo de destruir por completo al enemigo. La versión entregada a la Fiscalía General de la Nación se encuentra manipulada. A pesar de que tiene un sello que asegura ser copia del original, la copia se realizó de manera tal que se ocultan amplias partes del documento.

SECRET

... (1) ... (2) ... (3) ... (4) ...

1) Situación

Actitud Estratégica General

Para la hipótesis de Defensa y Seguridad Interior se requiere que la Fuerza cumpla con las siguientes misiones:

- (1) Defender la soberanía nacional en el campo interno y externo.
- (2) Garantizar la vigencia de las instituciones patrias.
- (3) Mantiene el orden interno. En este campo el estamento militar apoya, cuando se requiera, a la Policía Nacional y demás organismos afines en el cumplimiento de sus tareas.
- (4) Mantiene fuerza de cobertura permanente sobre las fronteras terrestres.

Actitud Estratégica

En atención de la hipótesis de guerra X-1 sobre defensa y seguridad interior, la concepción estratégica se cumple bajo los siguientes parámetros:

- (1) Nivel Nacional

Conducción de una estrategia directa-indirecta consistente en la ejecución simultánea de tareas en los campos político, económico y social, para aminorar o eliminar las causas de la subversión. El Ejército, la Policía Nacional y otros organismos...

SECRET



ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL



00006 173

SECRET

Los paramilitares ejecutan las operaciones y tareas necesarias en el mantenimiento del orden interno, tendientes a eliminar o neutralizar las amenazas existentes contra la soberanía nacional y la vigencia de las instituciones patrias.

(2) Nivel Frente Militar

Continuar, con énfasis, la acción contra las amenazas a la soberanía nacional en el campo interno, procurando la participación coordinada, efectiva y permanente de los demás frentes del poder nacional a través de los Comandos de Desarrollo.

(3) Nivel Ejército Nacional

(a) Campo Militar

Aplicación del poder militar directo y eficaz contra las amenazas internas subversivas a fin de neutralizarlas o eliminarlas en todo el territorio nacional.

La actitud en el desarrollo de las operaciones militares ante la acción de la subversión, debe caracterizarse por la recta observancia de la ley y la decidida y permanente aplicación de las acciones que tiendan a restablecer el orden y la seguridad de las regiones afectadas en el orden público.

(b) Campos Político - Social y Económico

Los diferentes escalones del mando, deben ejercer acción directa o indirecta en los diversos campos del poder nacional, bajo las siguientes actitudes:

I. Campo Político Externo

Con el propósito de limitar el espacio político internacional de la subversión, la Fuerza debe colaborar con los organismos del Estado, organizaciones internacionales, embajadas y consulados, para presentar

SECRET



ES LA COPIA TOMADA DE SU



SECRET

00017

una visión real de la situación democrática interna del país.

2. Campo Político Interno

Se debe influir en los respectivos niveles con los estamentos políticos para negar la posibilidad de que se establezcan condiciones favorables al accionar ilegal y subversivo o limitarias en caso de que ya se encuentren establecidas.

Dentro de este orden de ideas es importante prestar la colaboración necesaria para facilitar el cumplimiento de la legislación vigente y la aplicación oportuna de la justicia.

El respaldo total a las actuaciones de las autoridades legítimamente establecidas debe ser la línea de conducta que oriente las actuaciones de los comandos en todos los niveles.

Los objetivos en este campo serán: fortalecer el sistema democrático, debilitar la influencia e infiltración comunista en los principales estamentos de la dirección política del estado y restringir su actividad en el campo internacional.

3. Campo Económico y Social

En este campo es importante que el Ejército y la Policía Nacional (especialmente, desarrollar una campaña de ambientación de seguridad entre la ciudadanía, orientada a crear un estado propicio, para que los inversionistas, los industriales, comerciantes y empresarios en general, puedan con confianza realizar sus operaciones económicas.

En la ejecución de los planes se debe buscar la eliminación de delitos tales como el chantaje, secues-

SECRET

FIEL COPIA TOMADA



"SECRETO"

00003

tros, extorsión y otros, que atentan contra el
orden económico de la nación.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



"SECRETO"

"SECRETO"

00010

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



Criterios Básicos que Orientan la Actuación de las Fuerzas Armadas

- (1) Para la conducción de las operaciones debe aplicarse el criterio de control centralizado y la ejecución descentralizada de las mismas hasta el nivel de Comando que las circunstancias lo exijan.
- (2) La concepción netamente ofensiva de las operaciones, para

"SECRETO"

"SECRETO"

00011

- 11 -

mantener la iniciativa y la presión constante, son factores fundamentales para obtener éxito.

- (3) Las bases de patrullaje fijas deben, en lo posible, ser eliminadas ya que no proporcionan resultados positivos en razón a que todas las actividades, movimientos y desplazamientos de las tropas, son observados y controlados por el enemigo en forma permanente colocándolas en condiciones desventajosas y exponiéndolas a recibir golpes.

Solamente podrán existir bases administrativas para efectos de reabastecimientos, recuperación, reentrenamiento y aquellas necesarias para la instrucción al personal del servicio militar para campesinos y las necesarias en jurisdicciones donde el control de área sea prioritario.

- (4) Una operación conducida sobre principios básicos de guerra irregular: inteligencia, movilidad, flexibilidad táctica y sorpresa aunado a un buen conocimiento del terreno y utilización de la noche para los movimientos, es la base esencial para obtener éxito en la eliminación de un grupo guerrillero.

- (5) Un aspecto decisivo para el éxito en la lucha contra los grupos subversivos es el empleo adecuado de ex-guerrilleros capturados o que se entreguen y que voluntariamente desean colaborar con el Ejército.

- (6) En la lucha contra las organizaciones subversivas, es fundamental la integración de todos los medios y sistemas de comunicaciones existentes en una determinada área, adoptando todas las medidas que garanticen la seguridad y la disciplina de las mismas.

- (7) Debe intensificarse al máximo el control de aeropuertos, puertos, fronteras, para evitar la entrada al país de personal, armas y equipos con destino a los grupos subversivos y la salida ilegal de personal en coordinación

ES FI
DE SU



SECRET

00012

- 12 -

con las autoridades respectivas.

- (8) Las operaciones psicológicas son fundamentales para alcanzar el éxito en las operaciones de combate. Deben estar dirigidas hacia las propias tropas, la población civil y los grupos subversivos. Su planeamiento debe ser detallado y preciso.
- (9) Las buenas relaciones con las autoridades civiles, eclesióásticas y judiciales se convierten en un apoyo muy valioso para combatir las organizaciones subversivas. Los Comandantes de Unidad Operativa deben hacer todos los esfuerzos para lograr integrarlos en la búsqueda de los objetivos trazados.
- (10) La Autoridad Civil del área es responsable del mantenimiento del orden público en cada jurisdicción por lo cual cuenta con la Policía Nacional que tiene dicha misión por mandato constitucional.
Sin embargo, el Ejército deberá actuar en apoyo de la Policía a requerimiento de la autoridad competente, cuando la capacidad de esta Fuerza haya sido sobrepasada. A criterio de los Comandantes de Unidad Operativa y de acuerdo con la gravedad de la situación, la Fuerza debe actuar en forma inmediata. Posteriormente se debe pedir el requerimiento para respaldar la acción de las tropas.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



SECRET

SECRETO

00013

- 13 -

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



2. **MISION**

El Ejército con el mando operacional de otras Fuerzas Institucionales y el control operacional de organismos de seguridad del Estado, conducen operaciones antisubversivas en su jurisdicción para destruir los grupos alzados en armas con el propósito de mantener el orden interno, garantizar la Soberanía Nacional y las Instituciones Patrias.

3. **EJECUCION**

a. **Concepto General**

El Ejército mantiene el escalón de seguridad y observación de las Fuerzas de Cobertura sobre las fronteras con VENEZUELA y ECUADOR simultáneamente y dentro del orden jurídico establecido para el País, conduce operaciones antisubversivas en áreas urbana y rural para neutralizar y destruir los grupos alzados en armas y sus redes de apoyo. Intensifica operaciones de Inteligencia y Contrainteligencia. Niega el adoctrinamiento de áreas potenciales a la subversión mediante la ejecución de operaciones psicológicas y de cooperación.

SECRETO

SECRET

010014

- 14 -

ción civil militar. Participa en actividades de desarrollo nacional y bajo los parámetros establecidos en las actitudes estratégicas, participa directa o indirectamente en los diversos campos del poder, para obtener la consolidación política, social y económica de las áreas afectadas y en general de la Nación.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



SECRET

00017

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



e. Misiones Generales a las Unidades Operativas Mayores

(1) Primera Fase

- (a) Reorganizan y entrenan unidades de tipo irregular o especial que consideren necesario, para llevar a cabo con éxito la lucha contra la subversión. (Anexo - "B" Organización de Unidades a la Directiva Operacional No. 03/81.
- (b) Intensifican las operaciones de acción psicológica, inteligencia y contra-inteligencia, de control y de combate contra los grupos subversivos para controlar su expansión y crear condiciones favorables para su destrucción.
- (c) Reorganizan y complementan el servicio de inteligencia en cada uno de los niveles de la organización.
- (d) Ejecutan operaciones psicológicas y de cooperación civil y militar en las áreas potenciales al proselitismo comunista en su jurisdicción para crear condiciones favorables de opinión pública y negar estas áreas a la subversión.
- (e) Mantienen las condiciones operativas con los dife

SECRET

SECRETO

00018

- 18 -

rentes organismos del Estado con el fin de apoyar hasta donde sus capacidades lo permitan, los programas de desarrollo para las áreas afectadas.

(2) Segunda Fase

- (a) Ejecutan los planes para afrontar situaciones específicas en sus jurisdicciones para neutralizar o destruir los grupos subversivos urbanos.
- (b) Conducen operaciones sobre los grupos alzados en armas que operan en las áreas rurales.
- (c) Si la lucha contra la subversión logra su neutralización, reajustan su dispositivo y en coordinación y con apoyo gubernamental orientan sus planes a consolidar la tranquilidad ciudadana mediante la ejecución de planes psicológicos, de cooperación civil militar y de acción cívico militar para erradicar en forma definitiva las causas que dieron origen a la subversión.

ES FIDELITAD TOMADA
DE



9. Instrucciones de Coordinación
(1) La Jurisdicción del Ejército y de la Policía Nacional.

SECRETO

0019

- 19 -

de acuerdo a lo expresado en la Constitución Nacional, corresponde a la totalidad del Territorio Nacional, en consecuencia para el control de la subversión en el país, no podrán considerarse áreas, sitios, ni organizaciones en donde el desarrollo de operaciones tendientes a combatir, pueda ser limitada o prohibida.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



no en cuenta que las actividades de los grupos armados subversivos se desarrollan al margen de la ley y su actitud es abiertamente delictiva, no podrán concederse treguas, ceses de fuego o suspensión de operaciones, ni permitir el libre accionar de sus organismos de dirección, apoyo y combate que faciliten su crecimiento y reorganización. Las operaciones deben caracterizarse por su persistencia, presión constante, continuidad y fuerza, a fin de conseguir resultados decisivos.

(4) Durante la ejecución de las operaciones tendientes a controlar o eliminar la amenaza subversiva, se hará uso de las armas cuando quiera que sea necesario. Este empleo debe ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento para el Servicio de Tropas en Misiones de Orden Público que dice: "Individual o colectivamente, los miembros o unidades de las Fuerzas Militares expedadas en cumplimiento de misiones de orden público, puede hacer uso de las armas, cuando sean atacados o estén en peligro de serlo, cuando sean atacados los jurados de votación, cuando se intente la sustracción de urnas de votación, cuando se presenten una asonada o revuelta, o cuando se presenten motivos que traten de impedir la ejecución normal de la votación, o pacificación de los escrutinio o cuando sean

SECRET

00020

- 20 -

acatados los mandatos para dejar las armas u objetivos que puedan servir para atacarlos, cuando sea necesario defender personas, objetos o locales puestos bajo su - cuidado y cuando las circunstancias as lo impongan, - para proteger residencias, locales y establecimientos oficiales o particulares.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



SECRET

SECRETO

00023

- 23 -

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



(120) El planeamiento militar, debe estar orientado hacia una acción militar drástica y continua contra los grupos alzados en armas para destruirlos o impedir la unidad de los mismos y la extensión de la subversión armada en los sectores rural y urbano. apartados de

SECRETO

SECRETO

00022

- 22 -

Ante el incremento de la acción subversiva, es importante que se mantengan unidades de reacción inmediata, entrenadas y organizadas.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



SECRETO

SECRETO

00021

- 24 -
aquellas tareas encaminadas al control delictivo cuya competencia es de responsabilidad primaria de la Policía Nacional y otros organismos del estado.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



(25) Las Unidades elaboran los siguientes planes a fin de atender situaciones específicas en su jurisdicción:

- (a) Plan CORAZA: Ocupación y control de localidades.
- (b) Plan LITEPADOR: Control del Transporte.
- (c) Plan (DIE) (Telip) de Radiodifusores y otros.

SECRETO

600025

medios electrónicos de comunicación.

- (d) Plan FURAZ : Control de Instalaciones Bancarias.
- (e) Plan GENA : Control de Personas, documentos, armas y explosivos.
- (f) Plan GENEROSO : Prevención y represión del secuestro y extorsión.
- (g) Plan RADAR : Control de aeropuertos y pistas de aterrizaje.
- (h) Plan HUMO : Control de puertos y fronteras.
- (i) Plan INSIGNIA : Control y represión del sabotaje y terrorismo.

ES FIEL COPIA TOMADA
DE SU ORIGINAL



Anexo

SECRETO Comunicaciones y Electrónica.

MANUAL DE INTELIGENCIA DE COMBATE, NO 1316, 14/9/1978

El Ejército requirió una transformación estructural para enfrentar lo que entendía como una nueva forma de la guerra, llamada guerra irregular. Manuales como este dan los lineamientos de operación en ese contexto, apelando a nociones como la seguridad nacional y la lucha contra el enemigo interno.

Sección A-Generalidades:

Este apartado Incluye los conceptos de Infiltración y Agencia de Inteligencia, que se pueden ver en ejecución en la creación del cordón de seguridad creado entre el Palacio de Justicia y la Casa del Florero.

Sección C – Búsqueda de Información:

Esta sección recoge los procedimientos militares para adquirir información de inteligencia y tomar decisiones con base en ella. Se puede ver su ejecución en el procesamiento y clasificación de personas liberadas en la Casa del florero y luego en el Cantón norte.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



MANUAL
EJC 2_3
RESTRINGIDO

MANUAL
DE INTELIGENCIA DE COMBATE
(M.I.C.)

TERCERA EDICION

Nº 1316

DISPOSICION NUMERO 00029 DE 1978
(Septiembre 14)

Por medio de la cual se modifica el Manual de " INTELIGENCIA DE COMBATE ", aprobado mediante Disposición No. 023 de 1968

EL COMANDANTE DEL EJERCITO

en uso de las atribuciones que le confiere el Ordinal c, del Numeral 20 del Reglamento de Publicaciones Militares,

DISPONE :

ARTICULO 1o. Modifícase el Manual de " INTELIGENCIA DE COMBATE " elaborado por el Comando del Ejército y aprobado mediante Disposición No. 023/68.

ARTICULO 2o. Apruébase el Manual de " INTELIGENCIA DE COMBATE " el cual se identificará así :

MANUAL
EJC 2-3
RESTRINGIDO

ARTICULO 3o. Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Manual en referencia, deben ser presentadas al Comando del Ejército, a fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para posteriores ediciones, en la forma que establece el Reglamento de Publicaciones Militares.

ARTICULO 4o. Esta Disposición rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las Disposiciones contrarias sobre la materia.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D. E. a 14 de Septiembre de 1.978

General JORGE ROBLEDO PULIDO
Comandante del Ejército

Coronel JEREMIAS VALBUENA NAVARRO
Ayudante General del Comando del Ejército

M

PRIMERA PARTE

INTELIGENCIA

CAPITULO I

INTRODUCCION

SECCION A.

GENERALIDADES

1. OBJETO Y ALCANCE

El manual de inteligencia de combate, establece normas de procedimiento que guían al Comandante, de cualquier nivel, ~~al cumplimiento~~ ~~de su responsabilidad de información~~, así como a los Oficiales de estado mayor y al personal perteneciente a este servicio.

Contiene aspectos relativos, a conceptos, organización, funciones, producción de inteligencia y contra inteligencia.

11. CONTRA INTELIGENCIA

Su análisis detenido corresponde a la segunda parte de este manual.

12. ~~OPERACIONES DE INTELIGENCIA DE COMBATE~~

Son las actividades desarrolladas por la inteligencia para adquirir conocimiento sobre el enemigo y el área de operaciones, con el propósito de que el Comandante pueda escoger un curso de acción o tomar una decisión.

~~Para su ejecución se tienen en cuenta conceptos de área de interés e influencia.~~

13. AREA DE INFLUENCIA

Es la misma área de responsabilidad asignada a un Comando, donde éste emplea todos los medios disponibles para obtener la inteligencia necesaria que le permita un adecuado empleo de su poder de combate.

14. AREA DE INTERES

Es la comprendida por el área de influencia y las demás áreas adyacentes de responsabilidad de Unidades vecinas, desde las cuales el enemigo puede llegar a afectar el cumplimiento de nuestra misión.

En resumen es el área donde debe tener ingerencia la inteligencia para impedir que el enemigo llegue a afectar el cumplimiento de nuestra misión.

15. ~~OPERACIONES ABIERTAS~~

Son las actividades de inteligencia desarrolladas por las agencias de inteligencia militar aceptadas por el derecho internacional, para buscar y obtener información. Normalmente se emplean tropas uniformadas o con identificación; lo que da lugar a aceptar la responsabilidad por los actos que se desarrollen, generalmente sobre aspectos de interés táctico.

16. ~~OPERACIONES CUBIERTAS~~

Son actividades de inteligencia cumplidas normalmente por agencias especializadas en áreas o ambientes de fácil o difícil acceso o permanencia, en cuyo desarrollo se busca proteger el origen de la misión y la identificación de la agencia. Demandan entrenamiento y preparación propias de la especialidad.

17. ESPIONAJE

Es una actividad mucho más amplia y específica que la conocida como inteligencia militar y trata de la obtención de asuntos secretos o altamente clasificados que se relacionan con información nacional y militar.

18. SABOTAJE

En todo acto premeditado que destruye, impide o interrumpe las funciones de una persona o cosa, cometido con la intención de ayudar al enemigo. Existen tres (3) clases de sabotaje: el sabotaje psicológico, sabotaje activo (mecánico, incendiario, explosivo) y sabotaje pasivo.

19. SUBVERSION

Son las actividades ilegales o legales, clandestinas o no, que buscan el cambio radical del sistema de gobierno de un país.

20. PENETRACION

Es la técnica de cubrir las actividades de un blanco mediante el empleo de personas (normalmente reclutadas) ubicadas en el mismo blanco y pertenecientes a él.

21. INFILTRACION

Es la técnica mediante la cual se cubren las actividades de un blanco determinado, mediante el empleo de un agente (s) de inteligencia dentro del blanco de interés, una vez establecido el sitio sensible que necesitamos cubrir.

22. AGENCIA DE INTELIGENCIA

Es la organización encargada de dirigir el esfuerzo de búsqueda, procesar la información, producir inteligencia y difundirla.

23. INTERROGATORIO

Es el arte de extraer la mayor cantidad de información de interés militar, mediante la formulación adecuada y sistemática de preguntas.

Un interrogatorio por sí solo, no es una investigación, sino que constituye una técnica de gran valor en nuestro medio que puede ser utilizada como parte de una investigación.

24. CRIPTOGRAFIA

Es el arte empleado en la comunicación escrita, de utilizar signos convencionales para impedir que personas ajenas o enemigas puedan enterarse de su significado.

Se considera que la criptografía es una ciencia que no tiene límites, ya que cualquier persona puede idear diferentes métodos para comunicarse en clave con otra, o para recibir de ella ideas o datos de interés.

25. TRAFICANTE DE INFORMACION

Es el sujeto ajeno a la institución dedicado a vender y/o intercambiar información por ganancia material.

SECCION B

PRINCIPIOS BASICOS

26. INTERDEPENDENCIA

Las operaciones de inteligencia y las operaciones tácticas requieren una dependencia mútua y recíproca.

27. UTILIDAD

Que sea de provecho, es decir que coadyuve a la labor de comando en todos los niveles.

28. OPORTUNIDAD

Que los factores de tiempo y lugar permitan su empleo, esto es que la inteligencia sirva, cuando llega a tiempo al comandante para influir en su decisión.

El cumplimiento de este principio puede obligar la comunicación de informes o inteligencia aún incompletos, en cuyo caso se debe advertir al destinatario.

29. FLEXIBILIDAD

Pese a la existencia de normas y principios propios de la especialidad, las operaciones de inteligencia obedecen en gran parte a decisiones lógicas, que son producto de requerimientos inesperados y situaciones

cambiantes, que exigen en su aplicación una versatilidad de normas y procedimientos.

Este principio permite modificar temporalmente la organización tipo, para poder atender las necesidades que implica la misión actual, las operaciones de inteligencia que han de desarrollarse y el personal idóneo disponible.

30. IMAGINACION

Las actividades de inteligencia imponen la creatividad de procedimientos siempre y cuando no riñan con la lógica ni vayan a entorpecer la misión asignada.

Los escalones superiores deben evitar políticas y procedimientos que limiten la imaginación, iniciativa y actividad de las agencias subordinadas.

31. PREVISION

Las operaciones de inteligencia imponen en quienes las ordenan y desarrollan, ver con anterioridad cual es el alcance, las incidencias y los riesgos que se puedan derivar.

32. SEGURIDAD

La naturaleza misma de la inteligencia, las informaciones, su sistema de operación, ubicación, sus colaboradores, informantes y agentes deben protegerse adecuadamente.

Sin embargo, las medidas de seguridad tomadas no deben obstaculizar la oportuna difusión de la inteligencia.

33. COMPARTIMENTACION

Nadie debe saber más de lo estrictamente necesario para la realización eficiente de su trabajo. El prisionero de guerra, así se le exija, no podrá suministrar información sensible si no la conoce; nadie puede dar de lo que no tiene.

Un documento clasificado tendrá mayor seguridad si el número de personas que lo conocen es limitado al mínimo indispensable.

c. Administración

Consiste en el planeamiento, organización, coordinación y control del empleo y uso de hombres, material técnico y dineros necesarios para cumplir las tareas o misiones de inteligencia.

43. ENTRENAMIENTO DE INTELIGENCIA

El oficial de inteligencia, coordina con el oficial de operaciones el entrenamiento de inteligencia de toda la Unidad. El entrenamiento de especialistas se realiza a nivel fuerza, por intermedio del Batallón BG. CHARRY SOLANO, la principal unidad de inteligencia.

Lo anterior implica la supervisión del empleo posterior de cada uno de los hombres.

44. APOYO DE ESPECIALISTAS DE INTELIGENCIA

Cuando la situación lo requiera previo requerimiento los escalones de inteligencia Ejército y Brigada, apoyarán los trabajos de sus escalones subalternos, mediante el envío de especialistas de inteligencia y contra inteligencia.

45. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de todos los aspectos atinentes a las funciones de producción de inteligencia, contra inteligencia y administrativas, constituyen la responsabilidad primaria del jefe de departamento y sección de inteligencia que permite que el comandante pueda tomar una decisión acertada en el momento oportuno.

En su realización el jefe del organismo debe tener en cuenta las siguientes normas:

a. Planeamiento

Debe hacerse con suficiente anticipación y sobre la base de hechos concretos o supuestos lógicos, relacionados con la misión próxima que el Comandante recibirá. Se logra una mayor previsión si el Oficial de Inteligencia mantiene estrecho enlace con el Jefe de Inteligencia del escalón superior.

Recibida la misión del Oficial reevalúa la información disponible y determina los requerimientos adicionales, que una vez aprobados por el Comandante, constituyen la base del esfuerzo de búsqueda.

b. Acción continua

La acción de Inteligencia debe ser tan continua que le permita al Oficial de Inteligencia, durante las fases de planeamiento y desarrollo de una operación militar, suministrar la información requerida y recomendar la realización de operaciones de Inteligencia. Una vez autorizadas, dirige, supervigila y coordina lo necesario que permita asegurar su cabal cumplimiento y posteriormente la rápida y completa difusión de la inteligencia obtenida.

c. Coordinación

Esta actividad debe realizarse con el resto del Estado Mayor y debe ser permanente, si tenemos en cuenta que del análisis hecho del área de operaciones por el organismo respectivo (E-2, B-2, S-2) los demás Oficiales del Estado Mayor toman los datos necesarios para apreciar los efectos del tiempo, terreno y posibles cursos de acción del enemigo sobre sus áreas particulares de responsabilidad. En forma similar las demás dependencias suministran información para las apreciaciones o planes que debe elaborar a su vez el Oficial de Inteligencia.

Particular coordinación debe existir con el E-1, B-1 y S-1 en el aspecto de asignación de especialistas y con el E-3, B-3 y S-3 con el cual en situaciones de emergencia se opere en conjunto como parte del "COE", "COB" y "COT".

d. Empleo

El Oficial de Inteligencia debe tener en cuenta que para cumplir las funciones básicas antes anotadas, cada hombre o equipo se ha especializado en un tipo de tarea particular y por lo tanto es necesario que trabajen dentro de su campo de acción sin que se confundan sus misiones específicas, se considera absolutamente indispensable que se mantenga una definida diferencia entre las labores de las operaciones abiertas y aquellas de tipo cubierto realizadas por Unidades agregadas, en apoyo o propias.

Cuando por alguna circunstancia el personal asignado al organismo no haya recibido el entrenamiento o especialidad adecuada, el jefe respectivo es el responsable de su instrucción y posterior empleo. 00

c. Administración

Consiste en el planeamiento, organización, coordinación y control del empleo y uso de hombres, material técnico y dineros necesarios para cumplir las tareas o misiones de inteligencia.

3. ENTRENAMIENTO DE INTELIGENCIA

El oficial de inteligencia, coordina con el oficial de operaciones el entrenamiento de inteligencia de toda la Unidad. El entrenamiento de especialistas se realiza a nivel fuerza, por intermedio del Batallón BG. CHARRY SOLANO, la principal unidad de inteligencia.

Lo anterior implica la supervisión del empleo posterior de cada uno de los hombres.

4. APOYO DE ESPECIALISTAS DE INTELIGENCIA

Cuando la situación lo requiera previo requerimiento, los escalones de inteligencia Ejército y Brigada, apoyarán los trabajos de sus escalones subalternos, mediante el envío de especialistas de inteligencia y contra inteligencia.

5. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de todos los aspectos atinentes a las funciones de producción de inteligencia, contra inteligencia y administrativas, constituyen la responsabilidad primaria del jefe de departamento y sección de inteligencia que permite que el comandante pueda tomar una decisión acertada en el momento oportuno.

En su realización el jefe del organismo debe tener en cuenta las siguientes normas :

a. Planeamiento

Debe hacerse con suficiente anticipación y sobre la base de hechos concretos o supuestos lógicos, relacionados con la misión próxima que el Comandante recibirá. Se logra una mayor previsión si el Oficial de Inteligencia mantiene estrecho enlace con el Jefe de Inteligencia del escalón superior.

Recibida la misión del Oficial reevalúa la información disponible y determina los requerimientos adicionales, que una vez aprobados por el Comandante, constituyen la base del esfuerzo de búsqueda.

b. Acción continua

La acción de Inteligencia debe ser tan continua que le permita al Oficial de Inteligencia, durante las fases de planeamiento y desarrollo de una operación militar, suministrar la información requerida y recomendar la realización de operaciones de Inteligencia. Una vez autorizadas, dirige, supervigila y coordina lo necesario que permita asegurar su cabal cumplimiento y posteriormente la rápida y completa difusión de la inteligencia obtenida.

c. Coordinación

Esta actividad debe realizarse con el resto del Estado Mayor y debe ser permanente, si tenemos en cuenta que del análisis hecho del área de operaciones por el organismo respectivo (E-2, B-2, S-2) los demás Oficiales del Estado Mayor toman los datos necesarios para apreciar los efectos del tiempo, terreno y posibles cursos de acción del enemigo sobre sus áreas particulares de responsabilidad. En forma similar las demás dependencias suministran información para las apreciaciones o planes que debe elaborar a su vez el Oficial de Inteligencia.

Particular coordinación debe existir con el E-1, B-1 y S-1 en el aspecto de asignación de especialistas y con el E-3, B-3 y S-3 con el cual en situaciones de emergencia se opere en conjunto como parte del "COE", "COB" y "COT".

d. Empleo

El Oficial de Inteligencia debe tener en cuenta que para cumplir las funciones básicas antes anotadas, cada hombre o equipo se ha especializado en un tipo de tarea particular y por lo tanto es necesario que trabajen dentro de su campo de acción sin que se confundan sus misiones específicas, se considera absolutamente indispensable que se mantenga una definida diferencia entre las labores de las operaciones abiertas y aquellas de tipo cubierto realizadas por Unidades agregadas, en apoyo o propias.

Cuando por alguna circunstancia el personal asignado al organismo no haya recibido el entrenamiento o especialidad adecuada, el jefe respectivo es el responsable de su instrucción y posterior empleo. *R*

Asimismo, debe permanentemente evaluar las capacidades, debilidades y peculiaridades de sus agentes informantes, fuentes y otras agencias que le permita una vez vez evaluada la prioridad y peso de cada requerimiento, designar la agencia adecuada, que le permita asegurar al Comandante una inteligencia oportuna, clara, concisa, exacta y correctamente evaluada.

I
t
i

CAPITULO IV

PRODUCCION DE INTELIGENCIA

SECCION A

CICLO DE INTELIGENCIA

Las actividades que se desarrollan en el campo de la inteligencia están orientadas por la misión del Comandante y siguen un ciclo de cuatro etapas continuas, así :

- Planeamiento del esfuerzo de búsqueda, preparación y emisión de órdenes.
- Búsqueda de la información.
- Proceso de la información obtenida.
- Difusión y empleo de la Inteligencia resultante.

Estas etapas o pasos son continuos para cada informe y simultáneos para el conjunto de ellos. Mientras se procesa un dato, nuevos informes se están buscando e Inteligencia sobre otros aspectos se están difundiendo.

SECCION B

PLANEAMIENTO DEL ESFUERZO

46. GENERALIDADES

Como cualquier organización, la Inteligencia planea las actividades de que es responsable. Lo hace mediante una acción continua aunque para una operación específica el planeamiento comienza cuando se recibe la misión o cuando ésta se concibe como probable.

El planeamiento es una de las tareas fundamentales del organismo, especialmente a nivel Fuerza o superior. A las Unidades y agencias apropiadas compete la ejecución de la búsqueda, en cumplimiento de los planes originados en el organismo.

La Inteligencia comienza a planear antes que las otras dependencias del Estado Mayor puesto que un plan de operaciones detallado no puede completarse hasta cuando se disponga de la apreciación de Inteligencia. ①

c. Administración

Consiste en el planeamiento, organización, coordinación y control del empleo y uso de hombres, material técnico y dineros necesarios para cumplir las tareas o misiones de inteligencia.

3. ENTRENAMIENTO DE INTELIGENCIA

El oficial de inteligencia, coordina con el oficial de operaciones el entrenamiento de inteligencia de toda la Unidad. El entrenamiento de especialistas se realiza a nivel fuerza, por intermedio del Batallón BG. CHARRY SOLANO, la principal unidad de inteligencia.

Lo anterior implica la supervisión del empleo posterior de cada uno de los hombres.

4. APOYO DE ESPECIALISTAS DE INTELIGENCIA

Cuando la situación lo requiera previo requerimiento, los escalones de inteligencia Ejército y Brigada, apoyarán los trabajos de sus escalones subalternos, mediante el envío de especialistas de inteligencia y contra inteligencia.

5. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de todos los aspectos atinentes a las funciones de producción de inteligencia, contra inteligencia y administrativas, constituyen la responsabilidad primaria del jefe de departamento y sección de inteligencia que permite que el comandante pueda tomar una decisión acertada en el momento oportuno.

En su realización el jefe del organismo debe tener en cuenta las siguientes normas :

a. Planeamiento

Debe hacerse con suficiente anticipación y sobre la base de hechos concretos o supuestos lógicos, relacionados con la misión próxima que el Comandante recibirá. Se logra una mayor previsión si el Oficial de Inteligencia mantiene estrecho enlace con el Jefe de Inteligencia del escalón superior.

Recibida la misión del Oficial revalúa la información disponible y determina los requerimientos adicionales, que una vez aprobados por el Comandante, constituyen la base del esfuerzo de búsqueda.

b. Acción continua

La acción de Inteligencia debe ser tan continua que le permita al Oficial de Inteligencia, durante las fases de planeamiento y desarrollo de una operación militar, suministrar la información requerida y recomendar la realización de operaciones de Inteligencia. Una vez autorizadas, dirige, supervigila y coordina lo necesario que permita asegurar su cabal cumplimiento y posteriormente la rápida y completa difusión de la inteligencia obtenida.

c. Coordinación

Esta actividad debe realizarse con el resto del Estado Mayor y debe ser permanente, si tenemos en cuenta que del análisis hecho del área de operaciones por el organismo respectivo (E-2, B-2, S-2) los demás Oficiales del Estado Mayor toman los datos necesarios para apreciar los efectos del tiempo, terreno y posibles cursos de acción del enemigo sobre sus áreas particulares de responsabilidad. En forma similar las demás dependencias suministran información para las apreciaciones o planes que debe elaborar a su vez el Oficial de Inteligencia.

Particular coordinación debe existir con el E-1, B-1 y S-1 en el aspecto de asignación de especialistas y con el E-3, B-3 y S-3 con el cual en situaciones de emergencia se opere en conjunto como parte del "COE", "COB" y "COT".

d. Empleo

El Oficial de Inteligencia debe tener en cuenta que para cumplir las funciones básicas antes anotadas, cada hombre o equipo se ha especializado en un tipo de tarea particular y por lo tanto es necesario que trabajen dentro de su campo de acción sin que se confundan sus misiones específicas, se considera absolutamente indispensable que se mantenga una definida diferencia entre las labores de las operaciones abiertas y aquellas de tipo cubierto realizadas por Unidades agregadas, en apoyo o propias.

Cuando por alguna circunstancia el personal asignado al organismo no haya recibido el entrenamiento o especialidad adecuada, el jefe respectivo es el responsable de su instrucción y posterior empleo. //

c. Administración

Consiste en el planeamiento, organización, coordinación y control del empleo y uso de hombres, material técnico y dineros necesarios para cumplir las tareas o misiones de inteligencia.

43. ENTRENAMIENTO DE INTELIGENCIA

El oficial de inteligencia, coordina con el oficial de operaciones el entrenamiento de inteligencia de toda la Unidad. El entrenamiento de especialistas se realiza a nivel fuerza, por intermedio del Batallón BG. CHARRY SOLANO, la principal unidad de inteligencia.

Lo anterior implica la supervisión del empleo posterior de cada uno de los hombres.

44. APOYO DE ESPECIALISTAS DE INTELIGENCIA

Cuando la situación lo requiera, previo requerimiento, los escalones de inteligencia Ejército y Brigada, apoyarán los trabajos de sus escalones subalternos, mediante el envío de especialistas de inteligencia y contra inteligencia.

15. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de todos los aspectos atinentes a las funciones de producción de inteligencia, contra inteligencia y administrativas, constituyen la responsabilidad primaria del jefe de departamento y sección de inteligencia que permite que el comandante pueda tomar una decisión acertada en el momento oportuno.

En su realización el jefe del organismo debe tener en cuenta las siguientes normas:

a. Planeamiento

Debe hacerse con suficiente anticipación y sobre la base de hechos concretos o supuestos lógicos, relacionados con la misión próxima que el Comandante recibirá. Se logra una mayor previsión si el Oficial de Inteligencia mantiene estrecho enlace con el Jefe de Inteligencia del escalón superior.

Recibida la misión del Oficial reevalúa la información disponible y determina los requerimientos adicionales, que una vez aprobados por el Comandante, constituyen la base del esfuerzo de búsqueda.

b. Acción continua

La acción de Inteligencia debe ser tan continua que le permita al Oficial de Inteligencia, durante las fases de planeamiento y desarrollo de una operación militar, suministrar la información requerida y recomendar la realización de operaciones de Inteligencia. Una vez autorizadas, dirige, supervigila y coordina lo necesario que permita asegurar su cabal cumplimiento y posteriormente la rápida y completa difusión de la inteligencia obtenida.

c. Coordinación

Esta actividad debe realizarse con el resto del Estado Mayor y debe ser permanente, si tenemos en cuenta que del análisis hecho en el área de operaciones por el organismo respectivo (E-2, B-2, S-2) y demás Oficiales del Estado Mayor toman los datos necesarios para apreciar los efectos del tiempo, terreno y posibles cursos de acción del enemigo sobre sus áreas particulares de responsabilidad. En forma similar las demás dependencias suministran información y apreciaciones o planes que debe elaborar a su vez el Oficial de Inteligencia.

Particular coordinación debe existir con el E-1, B-1 y en el aspecto de asignación de especialistas y con el E-3, con el cual en situaciones de emergencia se opere en conjunto en la parte del "COE", "COB" y "COT".

d. Empleo

El Oficial de Inteligencia debe tener en cuenta las funciones básicas antes anotadas, cada hombre especializado en un tipo de tarea particular y por lo tanto que trabajen dentro de su campo de acción. En las misiones específicas, se considera absolutamente necesario que se mantenga una definida diferencia entre operaciones abiertas y aquellas de tipo cubiertas o agregadas, en apoyo o propias.

Cuando por alguna circunstancia el Oficial de Inteligencia no haya recibido el entrenamiento respectivo es el responsable de

les de
e para
cibe la
no, espe-
apropia-
los planes

dencias del
o no puede
Inteligencia

- (1) Capacidades del enemigo.
- (2) Vulnerabilidades del enemigo.
- (3) Tiempo atmosférico.
- (4) Terreno.
- (5) Factores de Orden de Batalla.
- (6) Otra información deseada por Comandos diferentes.

50. CAPACIDADES DEL ENEMIGO

Son los cursos de acción que el enemigo está en condiciones de realizar y con cuya ejecución puede influir favorable o desfavorablemente en el cumplimiento de la misión propia.

Una capacidad bien enunciada indica lo que el enemigo puede hacer, cuándo, dónde y con qué fuerza. Se expresa en una frase que responde a qué, cuándo, dónde y con qué fuerza: "Atacar ahora a lo largo del frente, con cinco (5) batallones de Infantería apoyados por dos (2) batallones de Artillería". " Los movimientos subversivos, a partir del momento desarrollarán acciones terroristas, en el área urbana. Organizados en grupos no mayores a 10 hombres ".

a. Requerimientos sobre las Capacidades del enemigo.

- (1) Guerra regular.
 - (a) Capacidades de ataque

Cuando se prevé un posible ataque enemigo, los requerimientos buscan informes geográficos sobre avenidas de aproximación determinadas mediante análisis del área y del dispositivo enemigo. Si el ataque se espera por varias avenidas, se hace solo un requerimiento general que las incluya a todas señalándolas como áreas a las que se da especial atención. Se da importancia al factor tiempo, cuando el propio curso de acción es también un ataque, en cuyo caso se quieren conocer las horas precisas o la posibilidad de que el enemigo actúe " antes de nuestro ataque ".

- (b) Capacidad de defensa.

Se da especial énfasis a la línea o área de posible defensa y a

los medios que se empleen en ella, así como a las avenidas de aproximación que favorezcan el ataque propio.

(c) Capacidad de retirada.

Usualmente se indican la línea o área que pueda ocupar el enemigo y la ruta de retirada.

Es de interés este curso de acción porque influye sobre la decisión del Comandante de una manera diferente a la defensa estática o móvil.

(d) Repliegue.

También se refiere a la línea o áreas a lo largo de las cuales se establecerán posiciones sucesivas de defensa.

(e) Refuerzo.

Se pregunta cuándo y dónde se emplearán las reservas disponibles. Especial atención se da a las reservas conocidas que puedan incrementar el ataque o la defensa.

(f) Empleo de armas nucleares.

Cuando el enemigo tiene capacidad nuclear táctica, el requerimiento se refiere a la posibilidad de empleo y en caso afirmativo, a cuándo, dónde, de qué potencia y por qué medio de envío.

(g) Empleo de elementos químicos o biológicos.

Se piden informes sobre la posibilidad de empleo así como la clase de agentes y los datos de cuándo, dónde y por qué medios. Especial atención se da a las instalaciones de artillería, morteros y plataformas de lanzamiento.

(h) Apoyo aéreo.

La Inteligencia sobre capacidad aérea generalmente es difundida por Unidades a nivel Fuerzas Superiores por cuanto las Unidades Subalternas no tienen medios para obtenerla.

(i) Empleo de guerrillas.

Los requerimientos en este caso se amplian a factores que

- (1) Capacidades del enemigo.
- (2) Vulnerabilidades del enemigo.
- (3) Tiempo atmosférico.
- (4) Terreno.
- (5) Factores de Orden de Batalla.
- (6) Otra información deseada por Comandos diferentes.

50. CAPACIDADES DEL ENEMIGO

Son los cursos de acción que el enemigo está en condiciones de realizar y con cuya ejecución puede influir favorable o desfavorablemente en el cumplimiento de la misión propia.

Una capacidad bien enunciada indica lo que el enemigo puede hacer, cuándo, dónde y con qué fuerza. Se expresa en una frase que responde a qué, cuándo, dónde y con qué fuerza: "Atacar ahora a lo largo del frente, con cinco (5) batallones de Infantería apoyados por dos (2) batallones de Artillería". " Los movimientos subversivos, a partir del momento desarrollarán acciones terroristas, en el área urbana. Organizados en grupos no mayores a 10 hombres ".

a. Requerimientos sobre las Capacidades del enemigo.

(1) Guerra regular.

(a) Capacidades de ataque

Cuando se prevé un posible ataque enemigo, los requerimientos buscan informes geográficos sobre avenidas de aproximación determinadas mediante análisis del área y del dispositivo enemigo. Si el ataque se espera por varias avenidas, se hace solo un requerimiento general que las incluya a todas señalándolas como áreas a las que se da especial atención. Se da importancia al factor tiempo, cuando el propio curso de acción es también un ataque, en cuyo caso se quieren conocer las horas precisas o la posibilidad de que el enemigo actúe " antes de nuestro ataque ".

(b) Capacidad de defensa.

Se da especial énfasis a la línea o área de posible defensa y a

los medios que se emplean en ella, así como a las avenidas de aproximación que favorezcan el ataque propio.

(c) Capacidad de retirada.

Usualmente se indican la línea o área que pueda ocupar el enemigo y la ruta de retirada.

Es de interés este curso de acción porque influye sobre la decisión del Comandante de una manera diferente a la defensa estática o móvil.

(d) Repliegue.

También se refiere a la línea o áreas a lo largo de las cuales se establecerán posiciones sucesivas de defensa.

(e) Refuerzo.

Se pregunta cuándo y dónde se emplearán las reservas disponibles. Especial atención se da a las reservas conocidas que puedan incrementar el ataque o la defensa.

(f) Empleo de armas nucleares.

Cuando el enemigo tiene capacidad nuclear táctica, el requerimiento se refiere a la posibilidad de empleo y en caso afirmativo, a cuándo, dónde, de qué potencia y por qué medio de envío.

(g) Empleo de elementos químicos o biológicos.

Se piden informes sobre la posibilidad de empleo así como la clase de agentes y los datos de cuándo, dónde y por qué medios. Especial atención se da a las instalaciones de artillería, morteros y plataformas de lanzamiento.

(h) Apoyo aéreo.

La Inteligencia sobre capacidad aérea generalmente es difundida por Unidades a nivel Fuerzas Superiores por cuanto las Unidades Subalternas no tienen medios para obtenerla.

(i) Empleo de guerrillas.

Los requerimientos en este caso se amplían a factores que

La fuerza incluye tropas enemigas " empuñadas o comprometidas " y " refuerzos " o no comprometidas en nuestro frente. Las primeras comprenden las Unidades que están en contacto y sus reservas inmediatas y se enuncian, por lo general dando su número y tamaño en dos escalones por debajo del propio nivel de Comando. Así en una apreciación de Brigada, tropas enemigas empuñadas serán " Compañías ".

Los refuerzos comprenden las reservas que se suponen bajo control de un escalón igual o superior al nuestro y se enuncian por lo común, en Unidades del nivel Batallón o superior. Cuando se trata de guerrillas, éstas se expresan en número de individuos.

Los elementos empuñados pueden actuar en casi cualquier capacidad que el enemigo adopte, con el apoyo de artillería, aviación, armas nucleares, etc. Además, las reservas pueden forzar su ataque o su defensa : " atacar ahora por nuestro flanco norte con 6 Batallones de Infantería mecanizados apoyados por toda su artillería y aviación disponibles reforzados por una Brigada de Infantería mecanizada.

La Fuerza se enuncia en Unidades de combate tales como infantería, blindados, guerrillas, o mecanizados y sus medios de apoyo al combate, como artillería, aviación, armas nucleares y agentes químicos, en el caso de guerra irregular su apoyo se basa en planes de acción psicológica, un servicio de inteligencia irregular pero efectivo, y en sistemas logísticos conformados de acuerdo a las características de cada región.

En la capacidad de retirarse, la referencia a " con qué fuerza " es omite, pues se supone que tal acción envuelve a todas las fuerzas de que disponga el enemigo.

I. VULNERABILIDADES DEL ENEMIGO

También se emiten requerimientos para conocer aquellos aspectos débiles del enemigo que lo puedan hacer más vulnerable a nuestra acción entre los cuales se consideran; dispositivo incorrecto, inadecuado apoyo logístico y deficiencias de mando o transmisiones.

La naturaleza y el grado de permanencia de las condiciones que producen la vulnerabilidad son también datos que se incluyen en el requerimiento.

52. TIEMPO Y TERRENO

El conocimiento de la forma como las condiciones de la atmósfera y los accidentes geográficos afectan las operaciones, asegura al Comandante Militar, junto con la lógica previsión de las capacidades del enemigo, una acción adecuada para el cumplimiento de su misión.

Cuando las condiciones de la atmósfera conforman de una manera más o menos permanente una región, se conocen como "clima"; cuando varían por fenómenos meteorológicos transitorios se denominan "tiempo atmosférico". Ambos casos son de interés para la inteligencia pero el primero concierne más al planeamiento a largo plazo, en tanto que el segundo es de conocimiento necesario e inmediato para las operaciones tácticas.

Los accidentes geográficos de una área considerada para el desarrollo de una operación, se conocen como características del terreno. La Inteligencia de Combate simplifica la denominación de ambos factores como "tiempo y terreno".

Del análisis de sus efectos sobre la acción de las fuerzas propias enemigas surgen las apreciaciones del Comandante y de su Estado Mayor que a su vez permiten conclusiones lógicas para tomar una decisión.

a. Tiempo.

Las condiciones de tiempo que interesan desde el punto de vista militar son :

(1) Visibilidad.

La niebla y la lluvia reducen la visibilidad y originan diversos grados de encubrimiento a la vez que disminuyen los efectos de la radiación térmica producida por la detonación de armas nucleares, condiciones que normalmente favorecen ataques, acción de guerrillas y aplicación de medidas de engaño.

Por el contrario, una buena visibilidad favorece la defensa ya que permite una mejor observación terrestre y aérea así como el empleo del fuego con máxima eficacia.

(2) Nubosidad.

Las nubes afectan las actividades aéreas, la temperatura ambiente y la iluminación natural diurna o nocturna.

(3) Lluvia.

Es uno de los elementos de mayor significado en el tiempo atmosférico porque afecta la movilidad e influye sobre la moral del personal y la conservación del material.

(4) Temperatura.

Las temperaturas extremas afectan las operaciones por su acción sobre personal, equipo y abastecimientos.

(5) Vientos.

Su velocidad relativa permite o dificulta el empleo de humo y crea situaciones difíciles por tormentas de arena, polvo o nieve.

El Comandante debe desarrollar mediante su organismo de inteligencia, toda actividad posible con el objeto de lograr la mejor predicción de las condiciones de tiempo pues ella le permiten calcular el efecto que tendrán sobre la operación que intente y prever las medidas apropiadas para movimientos, empleo del fuego, uso de equipo especial, consumo de abastecimientos, comunicaciones y búsqueda de intercambio de inteligencia.

b. Terreno.

Para conocer su efecto sobre los cursos de acción propios o del enemigo, el terreno se analiza en términos de cinco aspectos militares:

(1) Observación y campos de tiro

- (a) La observación se refiere a las facilidades que el terreno ofrece para ejercer vigilancia continua sobre una área dada. Alturas dominantes, ausencia de vegetación densa, terreno plano, son características de una zona con buena observación.

Aunque la visibilidad y la observación señalan la habilidad de una fuerza para ver o su vulnerabilidad para ser vista, se analiza separadamente por cuanto la primera se relaciona con el tiempo y es transitoria, en tanto, la segunda se refiere al terreno y es, en cierta forma, permanente. De donde puede ocurrir que un lugar con excelente observación no ofrezca visibilidad por causas del tiempo o viceversa.

(b) Los campos de tiro son á a través de las cuales se puede disparar un arma con eficacia; para el tiro rasante el ideal incluye facilidad de observación y ausencia de medios de protección en el blanco; el tiro curvo está limitado solamente por terreno que permita al enemigo ocupar posiciones desfiladas.

(2) Cubierta y Protección.

El primero neutraliza el fuego, se obtiene en bosques, yerbas o cultivos altos matorrales y elementos de vegetación en general, así como por niebla, oscuridad o nieve. La protección se refiere a defensas contra el fuego, normalmente ofrecidas por árboles, rocas, taludes, hoyos, cráteres de granadas, edificios, etc.

(3) Obstáculos

Son accidentes del terreno, naturales o artificiales, que impiden, demoran o desvían un movimiento militar.

Para el Oficial de Inteligencia los obstáculos adquieren importancia según la misión de que se trate; en defensa se identifica como tales a los accidentes que dificulten el movimiento dentro del área de combate; en ataque, considera aquellos que se hallan dentro de la zona de acción de su unidad.

Los obstáculos pueden constituir ventaja o desventaja. Si son perpendiculares a la dirección de un ataque ayudan al defensor, pues demoran y canalizan el avance enemigo. Si son paralelos a la misma, defienden los flancos de la fuerza que se mueve.

(4) Puntos críticos.

Son accidentes o áreas cuya captura o control ofrece una importante ventaja a cualquiera de los adversarios. Esto significa que el punto crítico puede estar físicamente ocupado por una fuerza o que, mediante fuego y obstáculos, tal fuerza está en condiciones de impedir la ocupación del mismo punto por parte del enemigo.

La calificación de si un punto es o no es crítico, depende :

(a) Nivel del Comando y tipo de unidad.

El ejemplo conocido de la ciudad como punto crítico para el Comando del Ejército en campaña y como obstáculo para el Comando del Batallón, explica el hecho de que los accidentes

varían de importancia según el escalón del analista. Efectivamente, la ciudad, considerada como centro de comunicaciones, de una " importante ventaja " al Ejército en Campaña en tanto que para el Comandante del Batallón solo constituye una demora en su avance, a menos que, en ciertas circunstancias, la ciudad sea su objetivo.

La organización de las Unidades, interesadas en el estudio del punto crítico también influye en su selección. Un área despejada será de interés para el Comandante de una Unidad aerotransportada por que su captura o control le permitirá emplearla como zona de lanzamiento, pero para el Comandante de un Batallón de Infantería puede que tenga poca o ninguna importancia.

A niveles tácticos los accidentes del terreno que normalmente se seleccionan como puntos críticos incluyen alturas desde las cuales se obtenga buena observación y campos de tiro, puentes sobre ríos invadables, objetivos asignados o supuestos y terreno dominante dentro de un sector definido.

No se consideran así los obstáculos aún en el caso de que aparentemente su captura o control implique una importante ventaja, como podría ocurrir en una situación defensiva en la cual existe un río invadable que represente buena línea de defensa; el dilema estaría en decidir si se trata de un punto crítico por la ventaja supuesta o si es un obstáculo por cuanto impide los movimientos militares. Indudablemente éste último es su efecto primario en consecuencia, se clasifica tácticamente como un obstáculo. El punto crítico sería cualquier altura adyacente que permitiera la utilización del río como obstáculo para el enemigo que ataca.

(b) Misión de la Unidad.

En el ataque generalmente los puntos críticos se identifican adelante de las propias posiciones y con frecuencia se asignan como objetivos. Accidentes de importancia en zonas adyacentes pueden ser críticos si su control facilita la conducción del ataque; también se seleccionan como tales los accidentes que, dentro del propio dispositivo, son esenciales para el éxito de la operación ofensiva, especialmente cuando el enemigo puede atacar antes que nuestras fuerzas lo hagan. En guerra irregular normalmente los puntos críticos están en todas las direcciones del campo de combate.

En la defensa, los puntos críticos se seleccionan usualmente

dentro del área de combate. Ocasionalmente pueden ubicarse adelante de ella o en sectores adyacentes, cuando dan al enemigo una importante ventaja de observación sobre el área defendida o sobre sus propias avenidas de aproximación.

(5) Avenidas de aproximación.

Una avenida de aproximación es la ruta empleada por una fuerza de determinado tamaño para alcanzar un objetivo o punto crítico del terreno.

El factor de consideración primaria para su selección es la amplitud que ofrezca en relación con el tamaño de la unidad que ha de emplearla. Generalmente, el Oficial de Inteligencia determina avenidas adecuadas para el empleo de los elementos mayores de maniobra directamente subordinados a su Cuartel General, por ejemplo el E-2 considera avenidas para Brigada y el B-2 para Batallón.

El análisis de una avenida de aproximación a cualquier nivel de Comando se base en los siguientes aspectos :

- (a) Observación favorable y buenos campos de tiro para la fuerza que se mueve.
- (b) Adecuado equilibrio entre el aspecto anterior y las necesidades de encubrimiento y protección.
- (c) Ausencia de obstáculos perpendiculares a la dirección del avance.
- (d) Puntos críticos utilizables.
- (e) Adecuado espacio de maniobra para evitar concentraciones que se conviertan en blancos lucrativos y para permitir el mejor uso de los medios de movilidad.
- (f) Facilidad de movimiento, obtenida en avenidas que conduzcan lo más directamente posible al objetivo y cuya consistencia de suelos, inclinación de pendientes u obstáculos no restrinjan el avance.

Para el ataque se analizan aquellas avenidas que conducen de la línea de partida a los objetivos y se señala la más conveniente. En la defensa, se seleccionan las avenidas que comienzan adelante de la posición defensiva y conducen a terreno crítico dentro del área

22

de combate; se identifica entre ellas la que sea más favorable para el enemigo.

Cuando se prevea empleo de apoyo aéreo u operaciones aéreas transportadas se analizan las avenidas de aproximación aérea, en función de; espacio adecuado para aterrisajes o lanzamientos, observación sobre el área y en el caso de operaciones helicoportadas el encubrimiento ofrecido.

53. ORDEN DE BATALLA.

Se denomina así la identificación de las fuerzas enemigas, su organización y características.

Los requerimientos de Orden de Batalla buscan información relacionada con los siguientes elementos (que son complementarios entre sí para hallar un cuadro completo de la situación del enemigo lo que a su vez conduce a determinar sus capacidades y a conocer sus vulnerabilidades).

- Composición
- Dispositivo
- Fuerza
- Entrenamiento
- Procedimientos tácticos
- Logística
- Eficiencia de combate
- Datos misceláneos (personalidades, historial de Unidades, uniformes e insignias, claves y códigos).

La Inteligencia relacionada con Orden de Batalla, base del conocimiento del enemigo necesario para el Comandante militar, es parte integral de la Inteligencia de combate pero comienza a conformarse en los componentes de la Inteligencia estratégica y guarda permanente relación con ella.

Cuando se prevén operaciones de carácter regular, los datos del Orden de Batalla conciernen a fuerzas armadas extranjeras. En casos de defensa interna o en operaciones irregulares, la información se orienta hacia el personal para-militar de especial interés y hacia agrupaciones armadas subversivas que por lo general carecen de identificación o varían constantemente de organización y dispositivo.

a. Los elementos del Orden de Batalla.

(1) Composición.

Trata de la identificación y organización de las Unidades o de los grupos en armas. En conflictos regulares en los cuales las Unidades se mantienen sin cambios notables, la identificación constituye la clave de muchos requerimientos pues contesta aspectos relacionados con tipo, tamaño y fuerza; además, alerta al analista sobre la posible presencia de otras unidades pertenecientes a la misma organización toda vez que se presume la aplicación del concepto de autosuficiencia.

Significa éste que normalmente, la Unidad actúa en su tamaño que le permita abastecerse y administrarse así misma, y que por lo tanto, sus Unidades Subalternas no operan independientemente sino cerca una de otras y de su Cuartel General.

Así, conocida la organización y ubicados los elementos del Batinf. 1X, puede suponerse que los Batinfs. 2X, 3X y sus elementos de apoyo estarán en el área de interés.

(2) Dispositivo.

Se refiere a la ubicación de las unidades enemigas y a sus recientes y probables movimientos. De éste conocimiento, necesario en paz o en guerra, se deduce la posible forma de empleo táctico que depende, lógicamente, de la relativa posición de las unidades con respecto a otras o al terreno.

(3) Fuerza.

Abarca la descripción de una Unidad o grupo armado, en término de número de hombres armas y equipo.

(4) Procedimientos tácticos.

Incluyen la doctrina táctica general del enemigo y los métodos tácticos empleados por Unidades específicas.

El primer caso se refiere a los principios de organización y conducción de operaciones aceptadas por el enemigo. El segundo describe la manera como el enemigo conduce una operación, conforme a su doctrina.

23

En general, no se hace diferencia entre la agencia que busca la información y aquella que la procesa; para un Comando todos los elementos de la organización, desde el Soldado como individuo hasta los Comandos Superiores o adyacentes, son agencias capaces de recolectar información. Las agencias que procesan el informe pertenecen a los organismos de Inteligencia.

Los métodos que una agencia utilice dependen de su naturaleza. Los más comunes son: interrogatorios, exámenes de documentos, puestos de observación, artefactos de vigilancia, reconocimiento aéreo o terrestre, reconocimiento por fuerza o por fuego e interceptación de transmisiones o de emisiones electromagnéticas.

a. Selección de agencias para misiones de búsqueda.

Una vez que se ha determinado la información específica requerida, se seleccionan las agencias disponibles para la búsqueda correspondiente considerando los siguientes factores:

- (1) Capacidad. La agencia tiene que estar en condiciones físicas de obtener el informe y ello depende de su ubicación en tiempo y lugar.
- (2) Propiedad. Corresponde a la naturaleza de que se habló e implica que la tarea asignada a una Unidad debe ser compatible con su misión primaria en términos de organización y de medios disponibles. De su aplicación resulta la economía de personal y de material.
- (3) Multiplicidad. La evaluación del informe exige que este sea comparado con otros recibidos de diversas fuentes y agencias. Por eso se emplea más de una agencia para buscar un mismo dato requerido.
- (4) Balance. Dentro de los límites impuestos por los aspectos anteriores, el trabajo de búsqueda se distribuye equitativamente entre las agencias, siempre que ello no perturbe la urgencia o exactitud del pedido.

b. Tipos de agencias.

Normalmente disponibles para un Comando, de acuerdo a nivel o escalón se cuenta generalmente con los siguientes tipos de Agencias:

(1) Agencias de Inteligencia abiertas.

Son todas las Unidades Militares y los individuos que las integran, los cuales, en desarrollo de su tarea de búsqueda, se identifican como militares y asumen la representación institucional.

Responden por la información que hace relación al área rural mediante patrullaje de Inteligencia y operaciones de orden público en general.

Dentro de estas podemos citar:

(a) Tropas

Todas las Unidades militares (de combate, de apoyo al combate y de apoyo de servicios para el combate), tienen capacidades de búsqueda de información, tanto en guerra regular como en situaciones de defensa interna. Algunas de ellas están específicamente organizadas para buscar informes mediante operaciones de combate como las Unidades de Caballería blindada, otras lo hacen por medio de observación como los elementos de apoyo aéreo, de defensa antiaérea y de adquisición de blancos para artillería de campaña, por su parte, las Unidades de Apoyo de los Servicios para el Combate adquieren informes de importancia durante el desarrollo normal de sus actividades y en las áreas propias de sus instalaciones.

Los Soldados como parte de la tropa y como agencias de información deben:

- Orientarse y emplearse.
- Enseñarles a informar con veracidad y en forma oportuna.
- Utilizarlos, considerando sus características innatas o ambientales del área de origen.
- Siempre y dentro de las actividades que cumplen, deben tener órdenes de información por contestar y, deben ser dirigidos sobre la manera de conseguirla.
- Explicarles la importancia de los interrogantes: cuándo, dónde, qué, quién, cómo, para qué, por qué?
- La Escuadra de Inteligencia debe estar integrada por los mejores Soldados que sobresalgan por su iniciativa, malicia y capacidad de adaptación al medio y blanco por cubrir.

26

Unidades subordinadas o agregadas y solicitudes a los Comandos Superiores, adyacentes y Unidades de apoyo.

(3) Parágrafo 3 de la Orden de Operaciones, en el punto correspondiente a " Instrucciones de coordinación ".

PLAN DE BUSQUEDA

- a. Es el medio de que se vale el Oficial de Inteligencia para, con los requerimientos anunciados por el Comandante y siguiendo un proceso ordenado y lógico analizar los E.E.I. y O.R.I., según los indicios del caso y convertir estos en misiones específicas o solicitudes dirigidas a las agencias de búsqueda, junto con la designación del tiempo y lugar en que la información debe rendirse.
- b. Con el plan se sostiene la coordinación e integración del esfuerzo de búsqueda de las agencias en una operación completa. Debido a la continuidad propia de la labor de Inteligencia, el plan no se cambia por otro sino que es sometido a constante revisión para actualizarlo.
- c. Su elaboración sigue una forma únicamente como ayuda para el Oficial de Inteligencia pero que no es imperativa por cuanto el planeamiento es un proceso mental que bien puede ser mantenido así por un Oficial experimentado.
- d. El tipo o extensión depende del tamaño de la unidad, de la misión, de la situación o del deseo personal del Comandante.

A nivel de Brigada o de Batallón, y por causa de las limitaciones del tiempo operacional la forma se reduce considerablemente, inclusive hasta suspender las columnas 1, 2 y 5. En general, el plan de búsqueda incluye los siguientes aspectos :

- (1) E.E.I. y O.R.I., normalmente enunciados en forma interrogativa.
- (2) Los indicios pertinentes a cada E.E.I. y O.R.I.
- (3) La información específica buscada en relación a cada indicio. Constituye la base de órdenes y solicitudes.
- (4) Agencias que han de utilizarse para obtener la información requerida.
- (5) Lugar y tiempo en que debe rendirse cada informe.

SECCIÓN C - BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, MANEJO DE REHENES

(6) Notas sobre el progreso de. fuerza de búsqueda y sobre acción futura.

Con relación a las agencias disponibles se aplica un sistema gráfico en la columna 4 que consiste en señalar con una X cada una de las agencias capacitadas para obtener el informe del caso y encerrar con un círculo la X de la agencia seleccionada para que cumpla la misión.

También se acostumbra el empleo de signos convencionales para la columna 6, notas. Por ejemplo, el signo + indicaría la información positiva recibida; el signo - información negativa, etc. En esta misma columna se anota la referencia al S.O.P. de inteligencia cuando ésta incluya blancos o procedimientos permanentes para las agencias.

El plan de búsqueda escrito no es documento de difusión. Las órdenes y solicitudes se tramitan individualmente a cada agencia como se indica en el párrafo 9.a. de este capítulo. (Vease ejemplo del plan en la sección de apéndices).

57. CONTROL DEL ESFUERZO DE BUSQUEDA

El control o vigilancia activa del esfuerzo de búsqueda por parte del Oficial de Inteligencia es esencial para asegurar el éxito de la acción y se logra especialmente por medio de visitas o contactos frecuentes con las agencias para orientarlas y verificar su trabajo.

SECCION C

BUSQUEDA DE INFORMACION

Emitidas las órdenes o solicitudes, la búsqueda de información es el paso subsiguiente que debe desarrollar las Agencias, mediante la explotación de las Fuentes.

58. AGENCIA

Agencia es el individuo u organización que utiliza una fuente para obtener o procesar información.

Para la Inteligencia Militar, la agencia está siempre bajo nuestro control, es decir funciona para solucionar los requerimientos del mando militar y es parte de la organización propia. Por consiguiente las organizaciones civiles del gobierno que son agencias de búsqueda para propósitos de apoyo a la ley, constituyen fuentes para la Inteligencia Militar.

nitid y tipo de fuego, son actividades cuya existencia o ausencia proveen valiosa información de combate.

(2) En guerra irregular

Pueden considerarse entre otras : reuniones de tipo político subversivo, desplazamiento de grupos armados o personal extranjero, emboscadas, encuentros armados, asaltos a bases de patrullaje o población civil, secuestros, extorsión, chantaje, tráfico o adquisición de armas, terrorismo, intimidación, asesinatos, propaganda, entrenamiento, escuelas de formación de cuadros, manifestaciones de protesta, mitines, actividades de tipo cultural o deportivas.

b. Prisioneros de guerra

- (1) Requieren un hábil manejo por parte de especialistas enterados de antecedentes sobre la situación y las circunstancias del interrogado y de su Unidad de origen. Son de interés a nivel de Compañía, Batallón y Brigada para información de valor táctico inmediato. A otros niveles se efectúa interrogatorio detallado para obtener informes de valor futuro y de interés estratégico. Sin embargo, en operaciones de defensa interna, normalmente el máximo detalle se puede requerir al mínimo nivel.

Los prisioneros heridos, una vez interrogados, se evacúan por los canales de sanidad.

Los desertores se interrogan como los prisioneros de guerra, pero se separan de estos y sus informes se comunican aclarando que provienen de desertores para que el análisis considere la posibilidad de engaño.

Los muertos enemigos son revisados para efectos de encontrar documentos, marcas de identificación o material que constituya información de valor.

(2) Manejo de capturados

(a) Interrogatorio inicial

Quando se presente este caso, el Comandante de la Unidad debe efectuar el interrogatorio inicial a la mayor brevedad para establecer los datos que den origen a operaciones inmediatas.

(b) Revistas

Efectuado el interrogatorio inicial, inmediatamente se procede a pasarle una revista minuciosa con el fin de decomisarle los documentos y demás elementos de importancia que hayan podido ocultar inicialmente, elaborando una relación detallada con la cual deben enviarse en forma inmediata al escalón superior para su estudio, análisis y evaluación.

(c) Separación

capturados varios elementos del enemigo, es fundamental proceder a su separación por sexos, edades y jerarquías, con el fin de impedir que se comuniquen entre si, para evitar la influencia que puedan tener los jefes bandoleros sobre el grupo, y a fin de que sean más subceptibles al interrogatorio. De acuerdo a la disponibilidad de transporte, deben ser igualmente evacuados en forma separada a los puestos de mando de las Unidades Superiores.

(d) Prisioneros de guerra seleccionados

Cuando a juicio de los Comandantes de las Unidades comprometidas, uno o varios de los bandoleros capturados puede suministrar informaciones de interés y de explotación en otra jurisdicción, se harán las coordinaciones del caso con las Unidades Operativas y el Departamento E-2, a fin de ser enviados con las seguridades del caso al área o Comando que lo requiera.

c. Civiles

Son de mucho valor cuando han estado en áreas controladas por el enemigo. El término incluye a residentes, locales, refugiados, evacuados o repatriados y turistas. Su posible información se refiere a terreno e instalaciones o actividades del enemigo, así como a factores sociales, políticos o psicológicos y a recursos locales de la región que conocen.

Los civiles constituyen la fuente más lucrativa en operaciones de defensa interna. La insurgencia dirige su esfuerzo a obtener el apoyo y el control de la población y por lo tanto esta población tiene un mayor conocimiento de las "operaciones" del enemigo que en la guerra regular.

Una fuente civil de particular importancia es el informante, que debe

g. Transmisiones o emisiones electromagnéticas

Permiten obtener informes de valor acerca de planes y órdenes, identificación y localización de aparatos de vigilancia o control de fuego y datos similares que contribuyan a la adquisición de blancos.

h. Fragmentos

De proyectiles o granadas, cráteres, áreas contaminadas o explosiones nucleares.

Estos detalles permiten conocer el tipo, calibre y ubicación de las armas de apoyo, así como determinar factores de seguridad para las propias tropas.

i. Fotografías e informes de radar

Las fotografías y las imágenes electrónicas aéreas y terrestres son fuentes de información gráfica acerca del terreno, actividades e instalaciones del enemigo. Mediante el empleo de cámaras, detectores infrarrojos y radar, instalado en tierra, se obtienen panorámicas, ampliaciones a gran escala de accidentes del terreno e imágenes de repetición (o película lenta), que sirven para información inmediata y para complemento de mapas.

Las imágenes obtenidas desde el aire son particularmente útiles a los elementos de combate en el planeamiento de operaciones. Si se explotan apropiadamente constituyen un medio excelente para recolectar informes que permitan: localizar instalaciones enemigas (ofensivas o defensivas, de abastecimientos, líneas de comunicación, concentraciones de personal o material, etc.), analizar el terreno, confirmar o negar informes de otras fuentes y actualizar cartografías.

j. Mapas

Son la principal fuente de información sobre el terreno aunque su exactitud depende del año de emisión. Para mejor empleo, su estudio se complementa con el de fotografías y otras imágenes.

k. Estudios, informes y pronósticos del tiempo

La información del tiempo se obtiene generalmente de agencias civiles especializadas, de los servicios de transporte aéreo y de las Unidades de adquisición de blancos de Artillería o de la Fuerza Aérea.

l. VIGILANCIA DE COMBATE, RECONOCIMIENTO Y CONTRA-RECONOCIMIENTO Y SELECCION DE BLANCOS

a. Vigilancia de combate.

Es la observación permanente de las tropas con jurisdicción en un área dada para descubrir elementos o actividades del enemigo; significa una acción constante y sistemática sobre las zonas de combate con el fin de adquirir informes oportunos para las operaciones tácticas.

- Mapa o carta de situación.
- Libros, carpetas u hoja de trabajo.
- Archivo de Inteligencia.

A niveles superiores, en razón de la cantidad de informaciones, se hace necesario la utilización de sistemas mecánicos o automáticos que en forma rápida clasifiquen por áreas o blancos la información y establezcan prioridades en el análisis y difusión.

- a. El diario. Es un documento en el cual se registran todas las actividades de interés en orden cronológico; sus períodos tienen una duración de 24 horas y al término de cada uno de ellos se hace un cierre de informaciones. En el Diario quedan consignadas, las fechas, horas de emisión o recibo de las informaciones y un resumen de ellas.

Su importancia es de gran valor porque de allí se extrae la información requerida para ordenarla y clasificarla en otros documentos que van agrupando informaciones del mismo orden y construyendo expedientes de cada blanco del enemigo.

- b. Mapa de situación. El mapa de situación es un registro gráfico y temporal sobre el dispositivo y actividades del enemigo. Utilizando los símbolos militares, permanentemente, se va actualizando, de acuerdo con la inteligencia que se vaya obteniendo.

En ocasiones se lleva un solo mapa para las secciones de Operaciones e Inteligencia.

Los principales datos que se colocan en el mapa de situación sobre el enemigo son:

- Dispositivo de las Unidades e identificación de las mismas.
- Límites.
- Ubicación de armas.
- Campos minados.
- Obstáculos.
- Organización Logística.
- Rutas y vías de aproximación.

La información gráfica es de gran utilidad porque permite observar en forma rápida la situación existente; de ahí la importancia de mantenerla actualizada, usar correctamente los símbolos y preocuparse por una adecuada y pulcra presentación.

En forma marginal y utilizando calcos, o superponibles se puede utilizar el mapa de situación para formular planes de movimientos y patrullajes, estados del tiempo, encuentros armados, cálculos de fuerza enemiga, etc.

- c. Libro de trabajo. El libro, libreta u hoja de trabajo es un documento personal del Oficial de Inteligencia que varía con las necesidades y métodos particulares de laborar de cada uno. En él se registran las informaciones de interés, extractadas del diario, de comunicaciones verbales o escritas, de interrogatorios, órdenes recibidas etc, de tal manera que le faciliten integración, agilidad y fácil búsqueda.

d. Archivos de Inteligencia. Las secciones de inteligencia deben llevar en forma clara y completa los archivos inherentes a su campo de actividad; el conjunto de éstos recibe el nombre de archivo operacional y consta de los siguientes sub-archivos:

- (1) Sub-archivo de personas (quién es quién)
 - (2) Sub-archivo de organizaciones
 - (3) Sub-archivo de fuentes y agencias
 - (4) Sub-archivo de áreas geográficas
 - (5) Sub-archivo de referencias
- (a) Sub-archivo de personas

Generalmente se le conoce con el nombre de "kárdex de quién es quién"; en él se registran todos los datos biográficos, antecedentes, actividades y costumbres de las personas. Dentro de este kárdex se clasifican las personas según sean influyentes, delincuentes, sospechosos, miembros de agrupaciones políticas, insurgentes, ó agentes secretos del enemigo.

En cuanto a las personas influyentes se refiere se pueden sub-clasificar según sean, afectos, enemigos o neutrales con la fuerza pública, como también si su influencia es de orden político, social, científico o económico.

El kárdex de cada persona está compuesto por tres partes esenciales:

- El índice. En él se registran datos que facilitan su clasificación y registro en forma general (formato especial).
- La hoja de datos. (Forma E-2-0010) en ella se registran en forma detallada todos los antecedentes del sujeto.
- El expediente. Cuando la persona reviste una especial importancia, se abre esta tercera parte del kárdex y en ella se recopilan cartas, documentos, material didáctico, propaganda u otras pertinencias del individuo, con el objeto de tener una amplia información sobre el sujeto.

(b) Sub-archivo de organizaciones

En el archivo de organizaciones se registran todas aquellas agrupaciones políticas, sindicales, culturales, estudiantiles, subversivas etc, que representan interés por su influencia o por sus actividades en la seguridad y el orden.

Al igual que en el sub-archivo de personas el kárdex de organizaciones consta de tres partes: Índice, Hoja de datos y Expediente y sus propósitos son idénticos.

- Mapa o carta de situación.
- Libros, carpetas u hoja de trabajo.
- Archivo de Inteligencia.

A niveles superiores, en razón de la cantidad de informaciones, se hace necesario la utilización de sistemas mecánicos o automáticos que en forma rápida clasifiquen por áreas o blancos la información y establezcan prioridades en el análisis y difusión.

- a. El diario. Es un documento en el cual se registran todas las actividades de interés en orden cronológico; sus períodos tienen una duración de 24 horas y al término de cada uno de ellos se hace un cierre de informaciones. En el Diario quedan consignadas, las fechas, horas de emisión o recibo de las informaciones y un resumen de ellas.

Su importancia es de gran valor porque de allí se extrae la información requerida para ordenarla y clasificarla en otros documentos que van agrupando informaciones del mismo orden y construyendo expedientes de cada blanco del enemigo.

- b. Mapa de situación. El mapa de situación es un registro gráfico y temporal sobre el dispositivo y actividades del enemigo. Utilizando los símbolos militares, permanentemente, se va actualizando, de acuerdo con la inteligencia que se vaya obteniendo.

En ocasiones se lleva un solo mapa para las secciones de Operaciones e Inteligencia.

Los principales datos que se colocan en el mapa de situación sobre el enemigo son:

- Dispositivo de las Unidades e identificación de las mismas.
- Límites.
- Ubicación de armas.
- Campos minados.
- Obstáculos.
- Organización Logística.
- Rutas y vías de aproximación.

La información gráfica es de gran utilidad porque permite observar en forma rápida la situación existente; de ahí la importancia de mantenerla actualizada, usar correctamente los símbolos y preocuparse por una adecuada y pulcra presentación.

En forma marginal y utilizando calcos, o superponibles se puede utilizar el mapa de situación para formular planes de movimientos y patrullajes, estados del tiempo, encuentros armados, cálculos de fuerza enemiga, etc.

- c. Libro de trabajo. El libro, libreta u hoja de trabajo es un documento personal del Oficial de Inteligencia que varía con las necesidades y métodos particulares de laborar de cada uno. En él se registran las informaciones de interés, extractadas del diario, de comunicaciones verbales o escritas, de interrogatorios, órdenes recibidas etc, de tal manera que le faciliten integración, agilidad y fácil búsqueda.

28

d. Archivos de Inteligencia. Las secciones de inteligencia deb llevar en forma clara y completa los archivos inherentes a su campo de actividad; el conjunto de éstos recibe el nombre de archivo operacional y consta de los siguientes sub-archivos:

- (1) Sub-archivo de personas (quién es quién)
- (2) Sub-archivo de organizaciones
- (3) Sub-archivo de fuentes y agencias
- (4) Sub-archivo de áreas geográficas
- (5) Sub-archivo de referencias
- (a) Sub-archivo de personas

Generalmente se le conoce con el nombre de "kárdex de quién es quién"; en él se registran todos los datos biográficos, antecedentes, actividades y costumbres de las personas. Dentro de este kárdex se clasifican las personas según sean influyentes, delincuentes, sospechosos, miembros de agrupaciones políticas, insurgentes, ó agentes secretos del enemigo.

En cuanto a las personas influyentes se refiere se pueden sub-clasificar según sean, afectos, enemigos o neutrales con la fuerza pública, como también si su influencia es de orden político, social, científico o económico.

El kárdex de cada persona está compuesto por tres partes esenciales:

- El índice. En él se registran datos que facilitan su clasificación y registro en forma general (formato especial).
- La hoja de datos. (Forma E-2-0010) en ella se registran en forma detallada todos los antecedentes del sujeto.
- El expediente. Cuando la persona reviste una especial importancia, se abre esta tercera parte del kárdex y en ella se recopilan cartas, documentos, material didáctico, propaganda u otras pertinencias del individuo, con el objeto de tener una amplia información sobre el sujeto.

- (b) Sub-archivo de organizaciones

En el archivo de organizaciones se registran todas aquellas agrupaciones políticas, sindicales, culturales, estudiantiles, subversivos etc, que representan interés por su influencia o por sus actividades en la seguridad y el orden.

Al igual que en el sub-archivo de personas el kárdex de organizaciones consta de tres partes: Índice, Hoja de datos y Expediente y sus propósitos son idénticos.

(c) Sub-archivo de fuentes y agencias

El kárdex de Fuentes y Agencias se divide en cuatro partes, para clasificar a todos aquellos que suministran información, según sean agentes de Inteligencia, informantes, traficantes de información u otras fuentes. También este kárdex consta de las tres partes ya enunciadas y explicadas: Índice, Hoja de datos y Expediente.

(d) Sub-archivo de áreas geográficas.

Está constituido por dos elementos: Un índice general que facilita su clasificación y búsqueda y un expediente que contiene la información detallada del municipio o región.

(e) Sub-archivo de referencias.

Este kárdex está conformado por todos aquellos aspectos de valor estratégico, táctico, operacional o de interés general o particular, tales como: fotografías, cartografía, directorios telefónicos, mapotecas, hemerotecas, material técnico, bibliotecas, etc.

Su clasificación no obedece a una organización definida para todas las secciones de inteligencia sino que ella depende de la cantidad, variedad y tipo de material existente.

El archivo operacional es el más importante material de toda la documentación que lleva un organismo de inteligencia porque su contenido facilita las actividades propias de la sección tales como:

- Consulta rápida sobre determinado aspecto.
- Facilita el estudio de temas determinados.
- Evita la duplicidad de archivos de documentos e informaciones que con frecuencia se presentan en las secciones de inteligencia.
- Va creando una historia que le permite a los integrantes nuevos de los organismos de Inteligencia ambientarse en forma rápida.
- Facilita el análisis sobre el enemigo.

De ahí la importancia que los datos incluidos en el archivo operacional sean los más completos, veraces y actualizados.

A nivel superior y dado el volumen de datos, se utilizan computadores que facilitan el almacenamiento de informaciones.

Las tarjetas y formatos utilizados obedecen a modelos estándares pre-establecidos; de igual manera las normas de organización y manejo, del archivo operacional, se encuentran consignadas en los Sumarios de Ordenes Permanentes y Directivas de Inteligencia.

63. EVALUACION

Es el segundo paso en el proceso de la información. La evaluación es el producto de la experiencia del analista, de los conocimientos que posea sobre la situación, de una adecuada consulta del archivo operacional y del intercambio de informaciones. Con la evaluación se determina:

- La pertinencia
- La credibilidad
- La exactitud y
- La clasificación

a. Pertinencia

Consiste en determinar para quién o quiénes es útil la información: si su utilidad es inmediata y para quién o si tiene un valor futuro y en ese caso para quienes.

b. Credibilidad

Las agencias o fuentes que suministran información se les analiza en razón de su experiencia y, entrenamiento, para determinar el grado de credibilidad. Existen variadas formas para establecer o determinar cuando una agencia de Inteligencia o una fuente de información se está ciñendo a la realidad; la experiencia del analista le permite conjeturar si es factible la información que le está siendo suministrada por el agente o el informante; el conocimiento personal de los agentes e informantes, la seriedad, la inteligencia y astucia de los mismos, la viabilidad de un hecho, la franqueza de un interrogado, etc. son aspectos que permiten aproximarse, casi en forma exacta, para determinar en que grado se le está diciendo la verdad.

Existen seis escalas dentro de las cuales, en relación con la credibilidad, el analista puede ubicar a las agencias o fuentes que le suministraron la información; se les determina por medio de letras, utilizando las seis primeras del alfabeto, y cada una tiene un valor:

" A " Credibilidad completa.

Quando las agencias tienen gran experiencia en actividades de

h. Pronósticos de tiempo

Emitidos por la Fuerza Aérea o por los elementos especializados de Comandos Superiores u obtenidos de agencias civiles capacidades; se clasifican para Períodos cortos (48 horas), períodos extensos (3 a 5 días, o períodos Largos (más de 5 días).

i. Estudios de clima

Resultan del proceso de informes relacionados con el clima de un área dada, vistos a la luz de sus efectos probables sobre las operaciones.

Son preparados por altos Cuarteles Generales o deducidos de estudios estratégicos.

j. Resumen o informe de inteligencia técnica.

Difunde los resultados obtenidos en el examen de material enemigo por canales de Comando (informe preliminar), de inteligencia (informe complementario), o de apoyo de servicios para el combate (informe detallado), según la prioridad y el alcance del contenido.

k. Libros y manuales de orden de batalla.

Producidos por los más altos escalones, contribuyen a difundir escritos de naturaleza más o menos permanente sobre el enemigo.

l. Análisis del área de operaciones

Es el estudio de las características del área y del efecto que ellas tienen sobre los cursos de acción que pueden ser adoptados por el enemigo o por la propia Unidad. Sirve para la elaboración de apreciaciones (del Comandante, de Operaciones de Inteligencia y de otras dependencias del Estado Mayor). Su desarrollo está orientado por la emisión y encauzado por el ambiente operacional, el tiempo abarcado y los límites del área.

Para cada operación se requiere un análisis del área pero es entendido que el Comandante debe mantener, permanentemente actualizado, el de su área de responsabilidad, escrito y extenso a nivel fuerza y abreviado e incluido en la apreciación a niveles de Brigada y Batallón.

La forma y discusión del análisis se describen en la sección de apéndices.

MEMORANDO NO. 2789 DE LAS FUERZAS MILITARES 16-10-1985

Comunicaciones internas de las fuerzas militares. En ellas se registra que la Dirección de inteligencia del Estado Mayor Central del Ejército (D2 EMC) pone en conocimiento de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINTE), el DAS y la Policía Nacional, que el M-19 planeaba una acción armada en el Palacio de Justicia.

CONOCIMIENTO PREVIO DE LA TOMA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

2789

16 OCT. 1985

INTERUR

MEMORANDO N° _____ /CG2 IIM-252 Fecha _____

De JEFATURA D2 EMC

Para JEFATURA DINTE, M2, A2, DIJIN, CENTRAL INT. DAS.

Para conocimiento y acción pertinente, se transcribe la siguiente información: "El M-19 planea tomarse el edificio de la "Corte Suprema de Justicia" el día jueves 17 de octubre cuando los 24 magistrados están reunidos, tomándolos como rehenes al estilo Embajada de Santo Domingo. Harán fuertes exigencias al Gobierno sobre diferentes aspectos, entre ellos, el tratado de Extradición".

POR ORDEN DEL
Sr. JAIME GOMEZ MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO D2 EMC

[Handwritten signature]
Coronel ARGEMIRO CRUZ GARCIA
Sub-Jefe Departamento D2 EMC



TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR

Segora, D. E. _____ 1985
Es fiel copia fotostática del Documento aquí
reproducido que he tenido a la vista.

[Handwritten signature]

19108

INFORME SOBRE LA SEGURIDAD DEL PALACIO HECHO POR LA DIJIN 10-1985

Este documento resalta los puntos débiles de la seguridad del edificio. Sugiere que la cafetería es un lugar de especial fragilidad que multiplica el riesgo de los funcionarios.

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACION
DIJIN



ESTUDIO DE SEGURIDAD PALACIO DE JUSTICIA

000728

Bogotá, Octubre de 1965

MP

INTRODUCCION

La Dirección General de la Policía Nacional consciente de los riesgos actuales y potenciales que afectan la integridad personal de los Honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en razón de la naturaleza de sus funciones y muy especialmente como resultado de los propósitos criminales expresados por bandas organizadas dedicadas al narcotráfico, ordenó la elaboración del estudio de seguridad física de instalaciones donde funciona el Palacio de Justicia.

El presente documento aspira a plasmar una serie de recomendaciones prácticas y de ejecución inmediata a mediano plazo, que mejoren las condiciones de seguridad de las instalaciones y como consecuencia elimine las vulnerabilidades que pudieran permitir la realización de atentados a los funcionarios de la rama judicial.

Las medidas de seguridad sugeridas, son el resultado del análisis, las inquietudes y las preocupaciones que los técnicos adscritos a la DIJIN y los responsables de la custodia de los señores Magistrados expresaron y discutieron ampliamente.

000729

11/19

I. OBJETIVO.

A. General

Presentar a consideración de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, recomendaciones que mejoren definitivamente los sistemas de seguridad existentes y reduzcan los peligros y riesgos del personal, las instalaciones y la información de ese Organismo.

B. Específicos.

1. Formular los cursos de acción que reestructuren los sistemas de las instalaciones del Palacio de Justicia en materia de seguridad.
2. Diseñar los subsistemas de seguridad en las áreas de personal, instalaciones e información.
3. Describir los métodos de control y vigilancia que serán puestos en vigencia como resultados del estudio.
4. Organizar la oficina de seguridad del Palacio y solucionar las funciones de su competencia.
5. Poner en funcionamiento la oficina central de recepción y entrega de documentación y señalar los procedimientos que deberán adoptarse para garantizar la seguridad de los documentos.
6. Enumerar las deficiencias que multiplican la vulnerabilidad de las instalaciones de la Corte y proponer en cada caso la solución que elimine el riesgo.
7. Proponer el correspondiente programa de educación en el área de la seguridad para los funcionarios y empleados de la rama Jurisdiccional adscritos a la Corte.

000730
128

I

ANTECEDENTES.

Los hechos y evidencias obtenidas sobre la actividad criminal desarrollada por grupos vinculados al narcotráfico, exigen una acción conjunta por parte de las diferentes agencias de seguridad del estado, máxime cuando un buen número de Magistrados de la Corte, han sido objeto de una campaña de intimidación y han recibido toda clase de amenazas contra su vida y su integridad personal.

Las decisiones de la Corte que en su sabiduría y rectitud, afectarán intereses oscuros, delictivos y en todo caso nocivos para la seguridad del estado colombiano, provocará y de hecho han producido la reacción violenta, agresiva y desequilibrada de los capos de la mafia colombiana y en algunos casos de las organizaciones internacionales dedicadas a la industria del narcotráfico.

Los asesinatos y en general los atentados perpetrados contra funcionarios del poder judicial, se han incrementado durante los últimos años, cobrando un buen número de víctimas que incluyeron al propio Ministro de Justicia RODRIGO LARO BONILLA, distinguidos Magistrados y Jueces de la República.

Las estadísticas registradas por la Policía Nacional sobre los diferentes delitos y sus nuevas modalidades, ponen en manifiesto que la interceptación de los medios de comunicación, las continuas amenazas y la realización de secuestros, han crecido en forma desmesurada en los últimos años. La situación descrita, indica el grave peligro que rodea la vida de los Magistrados y de los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia.

000781
12/1

III.

SEGURIDAD FISICA.

Factores Objeto de Estudio

- a) Localización
- b) Límites
- c) Habitantes área adyacente
- d) Puntos críticos exteriores
- e) Barreras perimétricas
- f) Estructura arquitectónica
- g) Características funcionales

- h) Distribución y ubicación de las Dependencias
- i) Sótanos y parqueaderos
- j) Puntos críticos internos
- k) Servicios públicos

- l) Vigilantes y sistemas de vigilancia
- m) Control e identificación del personal
- n) Control e identificación de los vehículos

000732

Tip

SEGURIDAD FISICA

A. Localización:

El Palacio de Justicia se encuentra ubicado en el casco urbano - de Bogotá zona centro, entre las carreras 7a. y 8a y calle 12 y - Plaza de Bolívar identificado con el No.

B. Límites:

1. Norte: Edificio Marullo Toro.
2. Sur: Plaza de Bolívar - Capitolio Nacional.
3. Oriente : Almacén Ley - Casa del Florero.
4. Occidente : Zona comercial edificios residenciales.
5. Sur Oriente : Catedral Primada - Palacio Arzobispal.
6. Sur Occidente : Alcaldía Mayor de Bogotá.

EXTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- Se localiza en un sector demasiado congestionado y de excesivo tránsito automotor y peatonal.
- Desde la Plaza de Bolívar resulta cómodo ejercer vigilancia a cubierto, sobre la edificación del Palacio y sus funcionarios.

RECOMENDACIONES

TAREA

1. Aislar la Carrera 9a. de la 12 a la 13a., en horas nocturnas.

A-1

2. Instalar patrulla estacionaria sobre las aceras del Palacio.

A-2

000763
730
11/13

SEGURIDAD FISICA

C. Habitantes del Area Adyacente:

Las instalaciones, oficiales, comerciales y residenciales que rodean el Palacio, señalan que se trata de una zona que posee una alta densidad poblacional.

La complejidad del sector que reúne las más diversas actividades ocupacionales, demuestra que los habitantes del área adyacente, pertenecen a grupos sociales muy variados y heterogéneos.

EXTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- Las personas que residen o trabajan en los alrededores del Palacio, pertenecen a distintas clases sociales.
- La densidad de la población circundante, dificulta el control y conocimiento del vecindario.
- La densidad de actividades y labores que se desarrollan en el área, facilita el acceso de criminales a la zona.

RECOMENDACIONES	TAREA
1. Realizar censo del vecindario	C-3
2. Organizar archivo de residentes	C-4
3. Solicitar antecedentes de trabajadores y residentes del sector.	C-5

000734

231
124

SEGURIDAD FISICA

D. Puntos críticos exteriores:

1. Norte.

- a) Construcción torre Palacio Justicia.
- b) Edificio Murillo Toro.

2. Sur.

- a) Plaza de Bolívar.

3. Oriente

- a) Almacén Ley.
- b) Casa del Florero.

4. Occidente.

- a) Edificaciones comerciales carrera 8a. calle 12.
- b) Edificaciones Residenciales carrera 8a. calle 12.

5. Cra. 7a. con calle 11.

6. Cra. 8a. con calle 12.

EXTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- La altura de las construcciones facilita la instalación de puestos.
- La actividad comercial dificulta el control de transeúntes.

RECOMENDACIONES

TAREA

1. Instalación de Servicios de Vigilancia fijos y móviles, a cubierta y de personal uniformado.

D-6

000785

932
RS

SEGURIDAD FISICA

E. Barreras Perimétricas:

1. Cercas : No existen.
 2. Muros : Los propios de la edificación, sólidos y consistentes con excepción de las pánels de aluminio que rodean la zona en construcción.
 3. Puertas : La principal por el costado sur, y el acceso del parqueadero protegido por una barrera móvil.
 4. Ventanas : Sobre la fachada se las integra a la edificación de la Plaza de Bolívar, en los demás costados inexistente y sobre la construcción casi nula.
 5. Electrónicas : No existen.
-

E X T E R I O R

ASPECTOS NEGATIVOS

- La inexistencia de barreras perimétricas tales como cercas, circuitos electrónicos de televisión y sistemas de iluminación controlados, facilitan el acceso y penetración a las instalaciones.
- La barrera móvil del parqueadero no cumple ninguna función en razón a su diseño y manejo.

RECOMENDACIONES	TAREA
1. Instalación circuito cerrado de televisión.	E-7
2. Instalación barrera móvil parqueadero.	E-8
3. Montaje barrera lumínica.	E-9
4. Colocación cordón perimétrico acceso principal.	E-10
5. Instalación alarma audiovisual	E-11

92.76
233

000793

SEGURIDAD FISICA

F. Estructura Arquitectónica:

El conjunto de la edificación consta de cuatro pisos y tres sótanos; su diseño y características se ajustan a las normas sobre construcción y medidas sanitarias. No obstante resulta altamente vulnerable pues posee grandes ventanales interiores y exteriores.

G. Características Funcionales.

Sobresalen especialmente la amplitud de las áreas comunes y zonas de circulación interior y la ubicación de los despachos ubicados casi en su totalidad entre divisiones de vidrio por dos de sus cuatro costados y hacia el exterior.

I N T E R I O R

ASPECTOS NEGATIVOS

- Las ventanas interiores y exteriores facilitan la ejecución de atentados terroristas y multiplican los efectos de explosiones.
- La localización de los despachos hacia el exterior aumenta la vulnerabilidad de los funcionarios.
- La existencia de dos únicas salidas dificulta el abandono del edificio.

RECOMENDACIONES	TAREA
1. Instalaciones de vidrio antirreflexivo en los despachos de los señores Magistrados.	F-12
2. Posibilidad de construir un acceso al parqueadero por la carrera 7a.	F-13
3. Habilitación de una salida de emergencia por el costado Norte.	F-14

000737

234
127

SEGURIDAD FISICA

H. Distribución y Ubicación de las Dependencias:

1. Despachos de los 24 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, localizados en el cuarto y tercer piso.
2. 24 Oficinas de los Magistrados Auxiliares, de las diferentes Salas, Penal, Constitucional, Laboral, Cívil, etc., localizadas en el tercer piso.
3. 20 Despachos de los Consejeros de Estado que funcionan en el tercero y segundo pisos (12 en el 3o. y 8 en el 2o.).
4. Despachos de las "Relatorias de Consulta", de la Corte y Consejo de Estado, que funcionan en el segundo y primer piso.

INTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- Las instalaciones del Palacio son compartidos por la Corte Suprema y en Concejo del Estado, lo cual dificulta la coordinación y ejecución de medidas de seguridad.
- En el tercer piso tienen sede despachos de los Magistrados y Consejeros impidiendo un control específico para los funcionarios de la Corte Suprema.

RECOMENDACIONES

TAREA

1. Distribuir las instalaciones del Palacio, señalando "areas", específicamente para los Magistrados y otra para los despachos del Concejo del Estado.

H-15'

000798

235
1/28

SEGURIDAD FISICA

I. Sótanos y Parquaderos.

Los tres pisos de sótanos tienen una capacidad de parqueo para 290 vehículos distribuidos así:

Sótano 1 : 112 automotores y

Sótano 2 y 3 : Dan posibilidad de parqueo para 90 cada uno.

Igualmente funciona allí la oficina de la Administración del Edificio y las plantas de control de los servicios públicos y el punto de control de identificación de personas y vehículos.

INTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- La ubicación de los vehículos en el parqueadero es caprichosa y arbitraria.
- Por el sótano se permite el acceso de visitantes y empleados.
- El parqueo de vehículos es extensivo a otros funcionarios que trabajan en Dependencias distintas a la Corte.

RECOMENDACIONES

TAREA

1. Emitir reglamentación sobre uso del parqueadero que considere entre otros aspectos:
 - Usuarios (Calidad).
 - Sitio de parqueo.
 - Horario.
 - Procedimiento de control
2. Reglamentar acceso y circulación para visitantes y empleados.

I-16

000733

I-17

734
129

SEGURIDAD FISICA

J. Puntos críticos:

1. Oficina de Archivo y Correspondencia:

Situada en el primer piso.

2. Biblioteca:

Ubicada en el primer piso; presta servicio a particulares - en el siguiente horario: 08:00 hasta las 12:00 Horas y de las 14:00 hasta las 16:00 Horas.

3. Restaurante y Cafetería:

Abierta al público en el primer piso, presta servicios de - restaurante en horas del medio día y de cafetería en la mañana y tarde.

4. Información:

Localizada en la entrada principal y atendida por una sola - persona a cargo de la compañía de vigilancia.

5. Ascensores:

Cuatro en total con posibilidad de arribar a todos los pisos y sótanos y controlados por empleados de Misjusticia.

INTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- El procedimiento de recepción de entrega de documentos de la oficina de Archivo es muy vulnerable y poco técnico.
- La Biblioteca sí recibe oportunidad de ingreso al Palacio a todo tipo de personas.
- El servicio de cafetería y restaurante sin restricción, multiplica el riesgo de los funcionarios.
- Los ascensores posibilitan el acceso al 4o. piso.
- La información de la recepcionista es insuficiente y su control sobre visitantes nulo.

RECOMENDACIONES

TAREA

1. Organización oficina control de recepción y entrega de documentos.	J-18
2. Organizar recepción e información.	J-19
3. Reglamentación servicio Biblioteca.	J-20
4. Reglamentación servicio cafetería.	J-21
5. Restricción al uso de ascensores.	J-22

000740

7370
1/13
0486

SEGURIDAD FISICA

K. Servicios Públicos.

1. Los servicios públicos en general con que cuenta el Palacio de Justicia son buenos y se encuentran debidamente protegidos físicamente contra posibles sabotajes en el área interna, a excepción de los controles del sistema de telefonía que se encuentra en los archivos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, sin ninguna protección.
2. El tanque de almacenamiento de agua potable está ubicado en el tercer sótano junto con la planta de motobombas, incluida la de aguas lluvias; este sector se ha inundado por taponamiento de los ductos que extraen estas aguas; la planta de energía y aire acondicionado, sus cuartos se mantienen con llave; en el área de los sótanos se localizan las cajas, conexiones de los ductos y controles generales de los servicios públicos.

INTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- Los controles telefónicos no están debidamente protegidos.
- Los ductos de extracción de aguas negras, han originado inundaciones.

RECOMENDACIONES

TAREA

1. Mejorar el sistema de protección de los controles telefónicos.

K-23

2. Revisión de los ductos y alcantarillas del Palacio y sector adyacente en forma.

K-24

000741

738
1.3
V

SEGURIDAD FISICA

L. Sistemas de Vigilancia y Control:

- Centinelas y Sistemas de Vigilancia

1. Personal

Siete unidades diurnos y tres nocturnos de la empresa -
Cobace.

2. Inspección y Control

~~Un vigilante Jefe Responsable de Control.~~

Un vigilante ocasional de Cobace.

3. Dispositivos

Dos vigilantes entrada parqueadero.

Un vigilante recepción (entrada principal).

Un vigilante 3o. y 4o. piso..

Un recorredor 1o. y 2o. piso.

Un recorredor Parqueadero.

Un Supervisor.

- Armamento:

Siete revólveres.

Vehículos:

Ninguno.

Comunicaciones:

Telefónica

INTERIOR

ASPECTOS NEGATIVOS

- Personal de vigilantes insuficiente.
- Ausencia unidades uniformadas Policía.
- Armamento de poco alcance.
- Deficiencia en la dotación de munición.
- Escasa o nula posibilidad de movilización interna y externa.
- Inexistencia comunicaciones entre vigilantes.

RECOMENDACIONES	TAREA
1. Rediseño dispositivo de Seguridad con vigilantes privados.	L-25
2. Refuerzo de personal uniformado L-25, dentro de las instalaciones.	L-26
3. Instalación puestos fijos exteriores.	L-27
4. Dotación - Armamento largo alcance, escopetas - gases - comunicaciones y transporte.	L-28
5. Construcción garitas y casetas.	L-29

000742

739
732

SEGURIDAD FISICA

M. Sistemas de Vigilancia del Personal:

- Control e Identificación del Personal

1. Funcionarios y Empleados.

Deficiente se ejecuta solamente de manera selectiva.

2. Visitantes.

A través de una ficha en la entrada principal sin ningún seguimiento de las personas.

N. Control e Identificación de Vehículos:

1. Funcionarios.

Ninguno.

2. Escoltas.

Ninguno

3. Visitantes.

Ocasionalmente.

I N T E R I O R

ASPECTOS NEGATIVOS

- El control e identificación de las personas es deficiente.
- El control se ejerce solamente sobre los visitantes los cuales lo burlan con facilidad.
- El acceso a los despachos de los Magistrados es facilitado por el sistema y procedimiento de control vigente.
- El ingreso de vehículos al parqueadero y su control dentro del mismo se efectúa sin ajustarse a un procedimiento de seguridad.

RECOMENDACIONES

TAREA

1. Caracterizar al personal que trabaja en las Dependencias.
2. Elaborar la ficha de ingreso de vehículos y personas.
3. Restringir el acceso a zonas de máxima seguridad.
4. Adquirir un detector de metales
5. Demarcar parqueaderos

M-30

M-31

M-32

M-33

N-34

000000

240
/ 23
33

PROGRAMA DE SEGURIDAD FISICA

CONSTRUCCIONES Y DOTACIONES

INCREMENTO DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

REVISION Y ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS

000744

21
134

PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y DOTACION

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS

- BARRERA MOVIL PARQUEADERO
- CORDON PERIMETRICO ENTRADA PRINCIPAL
- INSTALACION VIDRIO ANTIBALISTICO DESPACHOS
- CONSTRUCCION ACCESO PARQUEADERO CR. 7a.
- HABILITACION SALIDA EMERGENCIA NORTE
- CONSTRUCCION GARITAS ZONA NORTE
- INSTALACION CASETAS SECTOR OCCIDENTAL
- DEMARCACION PARQUEADERO

INSTALACION EQUIPOS

- INSTALACION LAMPARAS Y PROYECT.
- INSTALACION CERRADURAS DESPACHOS
- SEGURIDAD CAJA CONTROLES TELEFONOS
- INSTALACION ALARMA

DOTACION MATERIAL TECNICO Y EQUIPOS

- CIRCUITO T.V.
- COMUNICACIONES - ARMAS Y EQUIPO PROTECCION
- DETECTOR DE METALES
- CARNETIZACION
- IDENTIFICACION VEHICULOS

000745

742
135

BARRERA MOVIL ACCESO PARQUEADERO

CE 8

1. Finalidad : Modificar el sistema de cierre y apertura de movimiento horizontal por una de movimiento vertical y adicionar una nueva barrera en el callejón de acceso.
2. Responsable : Fondo Rotatorio Minjusticia.
3. Supervisa : Minjusticia.
4. Coordinación : administración Palacio Justicia - Distrital.
5. Ejecución : Inmediata.
6. Plazo : Dos (2) semanas.

000746

243
136

COLOCACION CORDON PERIMETRICO ACCESO PRINCIPAL

CE 10

1. Finalidad : Instalar un cordón metálico y/o nylon sobre el acceso a las escaleras de la entrada principal que evite la presencia injustificada de personas sobre la plataforma que dá a la Plaza de Bolívar.
2. Responsable : Fondo Rotatorio Minjusticia.
3. Coordina : Administración edificio DIGN.
4. Supervisa : Administración Palacio.
5. Ejecución : Inmediata.
6. Plazo : Una (1) semana.

000747

11/13
744
744

INSTALACION VIDRIO ANTIBALISTICO

CF 12

1. Finalidad : Cambiar las ventanas de los despachos de los Magistrados, por vidrio de seguridad antibalístico.
2. Responsable : Fondo Rotatorio Minjusticia.
3. Coordina : Administración edificio - Fondo Rotatorio.
4. Supervisa : Minjusticia.
5. Ejecución : Inmediata.
6. Plazo : Cuatro (4) semanas.

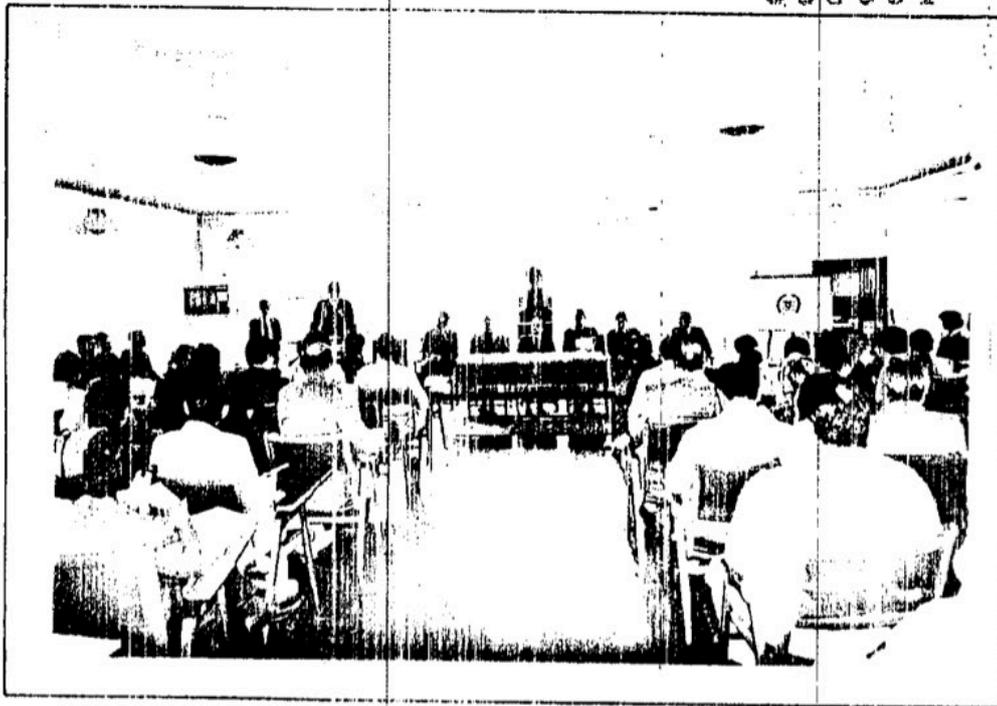
000748

215
138
4

651
44

ASPECTOS SOBRE LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD DICTADA
A LOS HONORABLES MAGISTRADOS Y CONSEJEROS DE ESTADO

000654



PLAN DE OPERACIONES DE INTELIGENCIA N 002 CONTRA AUTODENOMINADO M-19, 1980

Publicado en 1980, este documento se enfoca en las tácticas para combatir al "enemigo interno". El documento indica que la Brigada de Institutos Militares en coordinación con el Batallón Charry Solano conducirán las operaciones de inteligencia y contrainteligencia contra las guerrillas y tendrán varias unidades tácticas de apoyo incluyendo a la Escuela de Caballería. Los anexos incluyen fichas de personas llevadas a la Escuela de Caballería para recopilación de datos.

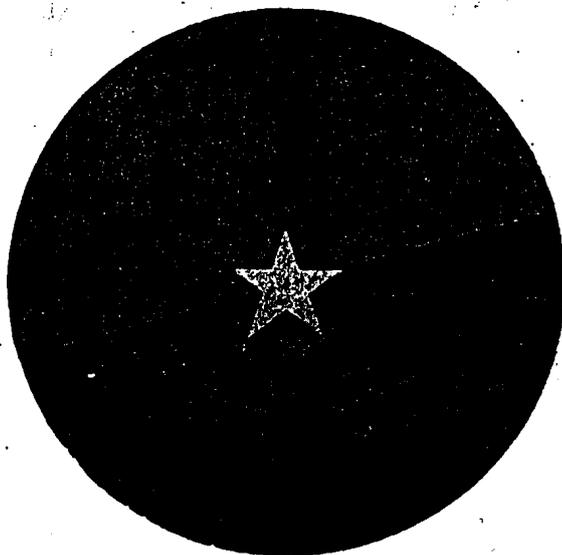
SECRETO

153

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES

B — 2



PLAN DE OPERACIONES DE INTELIGENCIA Nº002

CONTRA AUTODENOMINADO M-19

1980

S E C R E T O

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COPIA NR 1 DE 13 COPIAS

BOGOTA D.E.

08-MARZO/80

PLAN DE OPERACIONES ESPECIALES DE INTELIGENCIA NR 002 /80

1. SITUACION

a. Enemigo

MOVIMIENTO 19 DE ABRIL " M-19 "

1) Situación actual

Esta organización de estilo Trotskista y afiliado a la IV Internacional está presentando un nuevo frente de lucha con la ejecución de hechos violentos que persiguen los siguientes objetivos:

- a) Recuperar su capacidad combativa y prestigio menguado a raíz del descalabro sufrido en la incursión a los depósitos de armas del Ejército en el año 1.979.
- b) Colocar en entredicho a las estructuras políticas, internacionales, jurídicas, investigativas y militares del estado Colombiano que les permita en un futuro moverse en estos campos con mayor seguridad y libertad de acción.

2) Dispositivo

El dispositivo actual es el siguiente :

a) Parte urbana

(1) Cuenta con una Dirección Nacional y un Comando Superior con sede en Bogotá, integrado por Oficiales Superiores. Este organismo está activado permanentemente y es la máxima autoridad del movimiento.

(2) Regional Bogotá

Integrado por tres columnas de las que dependen dos direcciones intermedias. Su área de acción es el sector urbano de BOGOTA y algunas localidades periféricas de importancia, como Zipaquirá y Mosquera, donde funcionan Comandos de base de la respectiva columna. De esta-

S E C R E T O

regional también dependen las intermedias de Boyacá , -
Villavicencio, San Martín y Acacias en los Llanos.

(3) Regional de Bucaramanga

Conformada por tres columnas, con área de acción en -
Bucaramanga, Barrancabermeja, Cúcuta, San Gil y Agua -
chica (Cesar), especialmente.

(4) Regional de Ibagué

Conformada por tres columnas con sus respectivos coman-
dos de base, con área de acción de Ibagué y Espinal (-
Tolima), Pitalito (Huila), Armenia (Quindío), Pereira
(Risaralda), Manizales (Caldas). En Neiva al pare-
cer hay un comando móvil que depende de esta regional.

(5) Regional del Valle

Conformada por tres columnas y la móvil del Cauca, con-
área de acción en los Departamentos del Cauca y Valle ,
especialmente en los centros urbanos de Cali, Palmira ,
Zarzal y Buga en el Valle; Popayán, Corinto y regiones-
montañosas de Toribio en el Cauca, Pasto e Ipiales en -
Nariño.

(6) Regional de Medellín

Conformada por tres columnas con sus respectivas direc-
ciones intermedias, opera especialmente en el área ur -
bana de Medellín.

(7) Intermedia de BOYACA, integrada por tres columnas, cada
una de estas cuenta con tres direcciones intermedias, -
ubicadas en la ciudad de Duitama, Firavitova, Paz de -
Río y Tunja. Además cuenta con Comandos de Base en -
otros poblados del Departamento; de esta intermedia tam
bién depende la guerrilla móvil de Boyacá.

b) Parte Rural :

(1) Móvil del HUILA- CAQUETA

Ubicada en los límites del Huila- Cauca y Caquetá, espe-
cialmente en FLORENCIA, BELEN DE LOS ANDAQUIES, DONCELLO
y PAJUIL en el Caquetá y PITALITO y ACEVEDO en el Huila
MOCOA y PUERTO ASIS en el Putumayo.

(2) Móvil del CAUCA

Se conformó a raíz de los cursos llevados a cabo en la

región de PALETARA (Cauca). El área de acción de esta móvil es la región montañosa de TORIBIO, JAMBALO y BELALCAZAR.

(3) Móvil del TOLIMA

Con área de operaciones en la región de CAJAMARCA, ANAIMÉ, SANTA HELENA, RONCESVALLE y PLAYA RICA, con algunos desplazamientos al Departamento del Quindío. A fines de 1.979, se detectó un Comando Guerrillero Móvil en el municipio de El Dovio (Valle)

(4) Móvil de Oriente ó de BARRANCABERMEJA.

Ubicada en el área rural de Barrancabermeja, Ciénaga de Santander, Caño de San Juan, Quebrada La Jabonera, Morales y Simiti en (Bolívar).

Además del dispositivo anterior, el M-19 cuenta con Comandos de base o intermedias, al parecer operando independientemente en regiones de la Costa Atlántica, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Montería y Valledupar.

3) Composición.

a) En el área urbana :

- (1) Comandos preliminares
- (2) Comando base
- (3) Dirección intermedia
- (4) Dirección de columna
- (5) Dirección regional
- (6) Comandos superiores
- (7) Dirección nacional
- (8) Conferencia nacional.

b) En el área rural :

El movimiento inició la creación de las " Guerrillas rurales-ó móviles " a principios de 1.978, con el objeto de llevar la lucha armada al campo y lograr la participación activa de los campesinos, concientizar y reclutar nuevos integrantes y extender el espacio " geográfico y el espacio político ".

Las móviles dependen directamente del Comando Superior, aunque operativamente deben cumplir misiones impuestas por la Dirección Nacional donde actúen.

Su organización es la siguiente :

- 157
- (1) Estado Mayor Regional de las Móviles, integrado por oficiales superiores o mayores " Comandantes " de cada móvil.
 - (2) La Móvil, encabezada por un oficial superior o el oficial mayor mejor evaluado, integrada por dos o más columnas guerrilleras.
 - (3) Un Estado Mayor de Columna Móvil, integrada por los comandantes de las respectivas columnas, cuyo jefe político-militar es el oficial primero mejor evaluado.
 - (4) Columnas guerrilleras móviles, encabezadas por oficiales primeros de la organización.
 - (5) Comandos guerrilleros, encabezados por oficiales segundos e integrados por 3 ó 5 oficiales (rasos).
- El Comando guerrillero es la unidad básica de la móvil.

4) Fuerza.

a) Personal

La fuerza aproximada del movimiento, es de 300 militantes, sin incluir los aspirantes o simpatizantes de la organización Sinembargo, a principios del año de 1979, el M-19 contaba con 500 efectivos aproximadamente que fueron disminuidos en 174 por acción de las tropas en operaciones adelantadas contra el movimiento. Estos en la actualidad se encuentran a órdenes de los jueces de IPM con auto de detención.

b) Armamento

De las armas robadas al Ejército, continúan en su poder 593 entre cortas y largas y 14.551 cartuchos de diferentes calibres. De las armas pertenecientes al movimiento, se tiene conocimiento que se trata de carabinas, sub-ametralladoras, revólveres y pistolas en cantidad no superior a 150.

5) Refuerzos

El movimiento puede reforzarse con personal simpatizante, que en una u otra forma esté inconforme con la situación actual del país o con elementos que por sus ideas políticas estén de acuerdo con los planteamientos socio-económicos y políticos que presenta la organización.

En igual forma, se conoce que el movimiento adelanta coordinaciones con otros grupos armados de la línea Marxista-Leninista, en

especial con las FARC, ELN y PLA, con miras a fusionarse en un solo movimiento guerrillero para poder llevar a cabo operaciones de mayor envergadura.

6) Apoyos

El M-19 cuenta con apoyo dentro de las clases sociales más bajas del país, en especial las clases obreras del sector urbano y el sector estudiantil. Este apoyo lo ha logrado gracias al respaldo que el movimiento ha ofrecido a los sindicatos en huelga y también porque consecuente con su programática, ha trabajado desde un principio en la conquista y adoctrinamiento de estos sectores sociales.

Por otra parte, cuenta con el apoyo de personal extranjero de otros movimientos comunistas internacionales, especialmente ERP, TUPAMAROS y MONTONEROS, quienes lo han asesorado ámpliamente en las técnicas y tácticas que les ha permitido realizar operaciones de gran resonancia mundial.

7) Actividades recientes :

Durante el lapso comprendido entre el 01 de Noviembre/79 y el 05-MARZO/80, esta organización presenta los siguientes hechos :

- a) Están siendo juzgados en Consejo Verbal de Guerra 166 miembros del movimiento, desde el 21-NOV/79, por el delito de rebelión
- b) Hechos delictivos
 - (1) Asalto al museo de arte religioso en NOBSA (Boyacá), donde se robaron \$100.000.000.00; representados en joyas históricas.
 - (2) Incursión al Consulado de Venezuela, en Cali.
 - (3) Asalto a varios vehículos en la Intendencia del Caquetá, donde se robaron un total de \$510.000.00 aproximadamente
 - (4) El 27/12/30-FEB-80, toma de la Embajada de la República Dominicana, en donde hasta la fecha tienen como rehenes a 16 embajadores de diferentes países, por los cuales están exigiendo :
 - Liberación de 311 presos "políticos"
 - Cancelación de 50 millones de dólares
 - Publicación de comunicados en las principales ciudades de los países que tienen embajadores secuestrados

159

- Diálogos con el gobierno
- Retiro de la fuerza pública de la embajada

b. Propias Tropas

Las Unidades tácticas y organismos de inteligencia de la Unidad Operativa que adelantan diferentes operaciones contra los grupos subversivos armados.

1) Agregaciones y Segregaciones

Ninguna

2) Supuestos

Que las diferentes actividades de preparación y ejecución del presente plan se lleven a cabo dentro de una reserva absoluta.

MISION

La Brigada de Institutos Militares a partir del día "D" hora "H", en coordinación con el Batallón de Inteligencia Brigadier General CHARRY SOLANO, conduce operaciones especiales de inteligencia y de contra-guerrilla en el área de jurisdicción para capturar integrantes de la red urbana del autodenominado M-19.

EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consiste en identificar, ubicar, capturar e interrogar simultáneamente a integrantes del M-19 que operan en la jurisdicción de la BIM. Para éste propósito se han considerado tres fases :

1) Fase I Operaciones de identificación, ubicación y vigilancia.

Las unidades tácticas en coordinación con el B-2, adelantan las operaciones necesarias para identificar, ubicar y vigilar al personal relacionado en el respectivo anexo.

2) Fase II Operaciones iniciales de captura, interrogatorio y análisis , a orden.

Durante esta fase las unidades que participan en la operación, con base en la inteligencia producida durante la fase I, llevarán a cabo las operaciones de captura y allanamiento. El B2 efectúa interrogatorio y análisis de documentos o material capturado al personal relacionado en sus respectivos anexos.

3) Fase III Operaciones subsiguientes de captura.

Durante esta fase se efectúan las capturas y los allanamientos a que haya lugar con base en el resultado de los

interrogatorios y el análisis de documentos al personal capturado durante la fase II.

b. Unidades tácticas, grupo CAES y Sección de Inteligencia

1) FASE I En coordinación con el B-2 identifican, establecen -
ubicación y vigilancia de los elementos relacionados
en los anexos fijados.

2) Fase II Efectúan las capturas y allanamientos basados en la-
y III inteligencia producida durante las fases I y II , -
tanto por sus organismos de inteligencia como por el

BBGCHS.

3) ESCUELA DE CABALLERIA

Acuerdo anexo " A "

4) ESCUELA DE ARTILLERIA

Acuerdo anexo " B "

5) ESCUELA DE LOS SERVICIOS

Acuerdo anexo " C "

6) ESCUELA DE COMUNICACIONES

Acuerdo anexo " D "

7) BATALLON MIGUEL ANTONIO CARD

Acuerdo anexo " E "

8) BATALLON NR 1 POLICIA MILITAR

Acuerdo anexo " F "

9) BATALLON GUARDIA PRESIDENCIAL

Acuerdo anexo " G "

10) GRUPO MECANIZADO RINCON QUIÑONES

Acuerdo anexo " H "

11) BATALLON BARAYA

Acuerdo anexo " I "

12) BATALLON NR 11 POLICIA MILITAR

Acuerdo anexo " J "

13) GRUPO CAES

Acuerdo anexo " K "

14) SECCION DE INTELIGENCIA BIM

Acuerdo anexo " L "

161

c. Instrucciones de coordinación.

- 1) Este plan, en lo que hace referencia a la fase II es efectivo para ejecución a orden
- 2) Se estima que la fase I tendrá una duración no mayor de 8 días
- 3) La fase II a orden, la fase III previa coordinación entre unidades participantes con el B-2 según el éxito alcanzado en la fase II.
- 4) La coordinación de la ejecución del presente plan estará a cargo del B-2 quien a su vez lo hará con el E-2

Int-
ción

5) El éxito del presente plan se basa en la absoluta reserva durante la ejecución de sus diferentes fases, especialmente en la fase I.

- 6) Se recuerda que el personal de inteligencia, según resolución-162 de 1.979, tiene carácter de Policía Judicial, lo cual debe aprovecharse para dar la legalización necesaria a diferentes procedimientos relacionados con las fases II y III. En caso de no tener personal legalmente nombrado se solicitará al B-2.
- 7) Se debe dar estricto cumplimiento a las normas y disposiciones emitidas por los comandos superiores y comandos de la BIM, sobre el procedimiento con los detenidos, haciéndose especial alusión a la Directiva permanente 035 de 1.978.
- 8) Es necesario prever la disponibilidad de analistas, interrogadores y lugares de detención, aprovechando al máximo las recientes experiencias relacionadas con operaciones en contra de los grupos subversivos subsistentes en el país.

070

9) Las unidades tácticas que participan en la operación, CAES y la Sección de Inteligencia, deberán informar diariamente los resultados en la ejecución del presente plan a las 17:00 horas

70

10) Cuando por cualquier razón la identificación y ubicación de algunos de los individuos relacionados en los anexos correspondientes se dificulte en extremo, es preferible suspender su búsqueda antes que cometer un error que comprometa toda la operación.

70

11) Se deben enviar fotocopias, al comando de la Brigada, de aquellos documentos que a criterio de los respectivos comandantes de unidades tácticas y especiales, estimen deba conocer el comando de la unidad operativa y que hagan relación con el movimiento que se investiga.

12) Debe recordarse que dentro de sus procedimientos normales los-

162

miembros del M-19 utilizan documentos de identidad falsos y -
que a raíz de la operación Colombia, la mayoría de sus mili-
tantes cambiaron de alias y documentos personales.

- o/p
- 13) Las unidades participantes rendirán 10 días después de con-
cluida la fase III, un informe detallado sobre los resultados
de la operación y experiencias.
- 14) Las unidades tácticas participantes, Grupo CAES, y Sección de
Inteligencia, durante la fase I - II y III deberán desarrollar
el máximo esfuerzo de búsqueda que permita complementar, mejo-
rar ó aumentar la lista de los integrantes del movimiento -
terrorista M-19 y en caso de lograr alguna información deberá
transmitirse a la mayor brevedad al Comando de la Brigada.
- 15) Durante la fase I, debe establecerse al lugar de residencia y
frecuentados por los sujetos relacionados en cada uno de los
anexos fijados a fin de efectuar las capturas y allanamientos
en estas y no en los lugares de trabajo.
- o/p
- 16) Las unidades tácticas participantes, Grupo CAES y Sección de
Inteligencia deben informar antes del 15 de los corrientes ,
por escrito al comando de la Brigada el cumplimiento de la -
primera fase y su concepto sobre iniciación de la II fase.
- 17) La fase I podrá tener una menor duración de acuerdo al desa-
rrollo de la situación y a la inteligencia que se logre obte-
ner sobre posibles actos terroristas por parte del citado movi-
miento subversivo; especialmente de acuerdo a la situación -
que se viva en la sede de la República Dominicana. El B-2 -
impartirá las instrucciones del caso.
- 18) Los anexos del presente plan obedecen a medidas de seguridad
y de mantener la independencia de la unidades en las operacio-
nes.
- 19) Las unidades participantes en el desarrollo del presente plan
desarrollarán esfuerzos tendientes a ubicar los sujetos asig-
nados en el correspondiente anexo, pero cualquier información
relacionada con otros sujetos integrantes del auto denominado
M-19 deberá ser tramitada de inmediato al Comando de la "BIM"
para proceder a efectuar las coordinaciones del caso.

4. APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE

Partida normal de gastos reservados.

MANDO Y COMUNICACIONES

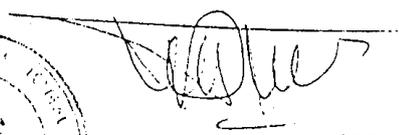
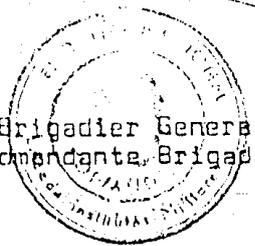
a. Comunicaciones

Red integrada de microondas

b. Mando

Sin cambios

Avise recibo



Brigadier General RAFAEL O. FORERO MORENO
Comandante, Brigada de Institutos Militares

ANEXOS : "A"

"B"

"C"

"D"

"E"

"F"

"G"

"H"

"I"

"J"

"K"

"L"

DISTRIBUCION :

- Copia Nr 01 ESCUELA DE CABALLERIA
- Copia Nr 02 ESCUELA DE ARTILLERIA
- Copia Nr 03 ESCUELA DE LOS SERVICIOS
- Copia Nr 04 ESCUELA DE COMUNICACIONES
- Copia Nr 05 BATALLON MIGUEL ANTONIO CARO
- Copia Nr 06 BATALLON NR 1 POLICIA MILITAR
- Copia Nr 07 BATALLON GUARDIA PRESIDENCIAL
- Copia Nr 08 GRUPO MECANIZADO RINCON QUIÑONES
- Copia Nr 09 BATALLON INGENIEROS BARAYA
- Copia Nr 10 BATALLON NR 11 DE POLICIA MILITAR
- Copia Nr 11 GRUPO "CAES "
- Copia Nr 12 ESCUADRA DE INTELIGENCIA BIM

Este documento consta de (10) hojas.

164

ANEXO " A " A LA ORDEN DE OPERACIONES ESPECIALES Nr 002/80

1.- UNIDAD QUE TRABAJA

ESCUÉLA DE CABALLERIA

2.- INFORMACION DISPONIBLE

De acuerdo a anexos

3.- MISIONES POR CUMPLIR

Fase I.

Identifica, ubica y recopila datos de inteligencia de los sujetos -

[REDACTED]

Fase II y III

A orden y en base a la inteligencia producida en la fase I lleva a cabo las operaciones de allanamientos y capturas.

4.- OBSERVACIONES

- La fase II para su ejecución, es efectiva a orden
- El éxito del plan es la absoluta reserva durante su ejecución en sus diferentes fases, especialmente la I.
- Los resultados obtenidos en la ejecución del presente plan deben informarse cada 24 horas a las 17:00 horas.
- Antes del 15-MAR-80 se debe informar por escrito al Comando de la BIM al cumplimiento de la primera fase y un concepto sobre la iniciación de la segunda.
- Dar cumplimiento a las otras instrucciones de coordinación del plan especial Nr 002/80.

176

ANEXO "A" AL PLAN DE INTELIGENCIA NR. 002 CONTRA EL AU
TODENOMINADO MOVIMIENTO "15 DE ABRIL" (M-19).



Datos Personales:

CC. Nr.



Nacido



Hijo de



Estatura

Color tez

: trigueno

Nombre de la esposa



Señales particulares

: Lunar en la cara, cojea.

Resumen de antecedentes

Registra amplios antecedentes como miembro de la "JUCO" y PCC, -
desde el año de 1962, hasta el año de 1971, como agitador y a la
vez instructor de política, de los diferentes frentes de las --

178



CC. Nr.

Nacido

Hijo de

Casado con

Profesión

Estatura : 1,70 metros

Color tez : Blanca

Señales particulares : Usa gafas permanentes

Resumen de antecedentes :

Ha militado en movimientos de izquierda desde el año de 1960, - con amplios antecedentes como elemento beligerante. Habiendo - viajado en el año de 1968 a la República de Argentina, a espe - cializarse como pediatra, donde asimiló las experiencias del grupo terrorista "LOS MONTONEROS".

Fundador de la ANAPO SOCIALISTA en el año de 1975, junto con -- ANDRES ALMARALES MANGA, [REDACTED]

Fundador del autodenominado "M-19" junto con JAIME BATEMAN CA- YON, IVAN MARINO OSPINA MARIN, CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ, ANDRES ALMARALES MANGA, ISRAEL SANTAMARIA, LUIS FRANCISCO OTERO CIFUEN- TES y ALVARO FAYAD DELGADO.



Datos personales:

CC. NR. : 
 Nacido : 
 Hijo de : 
 Estatura : 1,69 metros
 Color tez : Trigueño
 Señales particulares : Usa lentes permanentes

Resumen de antecedentes:

Aparece como fundador del movimiento "19 DE ABRIL" (M-19), -
 junto con JAIME BATEMAN CAYON, CARLOS TOLEDO PLATA, CARLOS --
 PIZARRO LEONGOMEZ, ISRAEL SANTAMARIA RENDON, ALVARO FALLAD --
 DELGADO, ANDRES ALMARALES MANGA y otros.

Actualmente ostenta el grado de "Oficial Superior", Jefe de -
 una de las Columnas del Regional de "M-19" en BOGOTA; miembro
 de la Dirección Nacional, conoce la ubicación de caletas con -
 armas robadas al Cantón Norte y la munición faltante se encuen
 tra bajo su responsabilidad.

Para su ubicación se deben tener en cuenta los contactos que és
 te toma con , en Cream MONTEBLANCO Av. 13 con Ca
 lle 50; Frente al teatro Teusaquillo; Calle 44 entre Cras. 13
 y 14 preferiblemente en cafetería del sector; entre cras. 7 y
 8 con Calle 23 (venta de jugos); TELECOM Av. Caracas Cl. 60.

198. 21

Escab



Datos Personales :

CC. Nr. Tarjeta Postal : 

Hijo de : 

Nacido : 

Estatura : 

Ojos : Castanos

Cabellos : Castaños claros

Estado Civil : Soltero

Resumen de Antecedentes :

Miembro activo del "M-19", desde el año de 1974, participó en la toma de la Quinta de Bolívar y las principales acciones -- llevadas a cabo por la organización extremista.

Actualmente ostenta el grado de "Oficial Mayor" y es el responsable de la militancia que opera en el Valle del Cauca.

Hace vida marital con 
Oficial Primero del Movimiento y militante desde la fundación del "M-19".

203



ESCARB



Datos Personales :

CC. Nr. : 41'435.241 de Bogotá

Estado Civil : 

Profesión :

Nacida :

Resumen de Antecedentes :

Militante activo del "M-19". Participó en la Escuela de Entrenamiento Guerrillero, que se efectuó en la región de PALETARA - Cauca en el mes de julio de 1978. Recibía órdenes directas de-



206



Escab



Datos personales :

CC. Nr. :
Hijo de :
Nacido :
Estado Civil :



Resumen de Antecedentes :

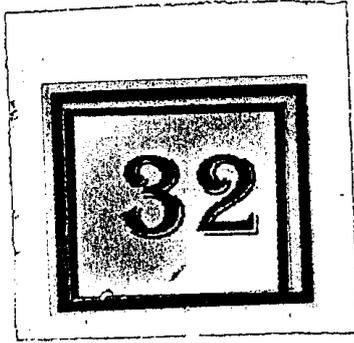
Militante activo del "M-19" en la ciudad de CALI y hombre de confianza de IVAN MARINO OSPINA MARIN (a. Felipe González).

Toma contacto con los principales miembros de la organización extremista en la ciudad de CALI.

Ha transportado en el vehículo Jeep Toyota Rojo de Placas -- GP-5557 perteneciente al M-19, a elementos importantes de dicho movimiento.

Retiró unos elementos de IVAN MARINO OSPINA, que tenía guardados en un garaje ubicado en al Calle 4 A Nr. 19-54, días antes de que fuera allanada.

225



ESTUDIO CALIBRE
COMISION

REVISADO
COMISION
ESTUDIO CALIBRE

REVISADO
COMISION
ESTUDIO CALIBRE